



## SEGUNDA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 30 de junio de 2020

número 52

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

INFORME de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020 del municipio de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza.	2
ADENDA del Presupuesto de Egresos del municipio de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2019.	37

MUNICIPIO DE ZARAGOZA, COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre de 2019					
ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	4,131,823.88	602,397.28	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,097,168.73	1,171,401.49
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	855,329.48	8,045.50	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>5,087,153.16</b>	<b>608,442.79</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>1,097,168.73</b>	<b>1,171,401.49</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	9,708,771.25	8,997,479.62	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	9,738,340.53	8,534,180.53	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>19,447,111.78</b>	<b>18,531,660.15</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>1,097,168.73</b>	<b>1,171,401.49</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>24,534,264.94</b>	<b>19,140,102.94</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>2,362,354.06</b>	<b>2,362,354.06</b>
			Aportaciones	2,362,354.06	2,362,354.06
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>21,074,741.55</b>	<b>15,808,346.75</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahora/Desahora)	5,468,394.76	1,898,728.50
			Resultados de Ejercicios Anteriores	27,919,194.93	26,030,466.43
			Reservas	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-12,312,848.14	-12,312,848.14
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>23,437,096.21</b>	<b>17,968,701.45</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>24,534,264.94</b>	<b>19,140,102.94</b>

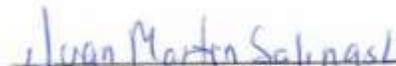
Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
 C. ANGEL PELÁEZ TORRES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
 C. ROSALVA MARÍA TREJO GONZÁLEZ  
 CONTRALORA MUNICIPAL

  
 C. ROSALVA MARÍA TREJO GONZÁLEZ  
 REGIDOR DE HACIENDA

  
 C. JUAN MARTÍN SALINAS LÓPEZ  
 SINDICO DE MAYORIA

  
 C. GUADALUPE LÓPEZ LUNA  
 TESORERO MUNICIPAL

  
 C. JUAN ANTONIO GÓMEZ GALINDO  
 SINDICO DE MINORIA

MUNICIPIO DE ZARAGOZA, COAHUILA		2020	2019
Estado de Actividades			
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2020 y 2019			
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			
<b>Ingresos de Gestión</b>		<b>7,661,010.68</b>	<b>8,972,190.07</b>
Impuestos		4,896,467.65	3,973,287.32
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social		0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras		0.00	0.00
Derechos		2,671,185.47	2,892,829.56
Productos		4,440.50	21,190.85
Aprovechamientos		98,936.96	94,602.25
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		<b>9,618,313.20</b>	<b>11,371,828.78</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		9,618,313.20	11,371,828.78
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		0.00	0.00
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Financieros		0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios		0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones		0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios		0.00	0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>		<b>17,279,323.78</b>	<b>18,344,018.85</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>			
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		<b>16,432,375.61</b>	<b>11,069,950.21</b>
Servicios Personales		5,542,340.38	5,574,657.80
Materiales y Suministros		1,061,498.66	2,303,480.73
Servicios Generales		2,827,938.57	3,191,811.62
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		<b>1,378,563.41</b>	<b>1,360,140.82</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público		0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones		563,864.47	534,668.25
Ayudas Sociales		361,996.94	379,415.77
Pensionamientos y Jubilaciones		452,592.00	413,656.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social		0.00	0.00
Donativos		0.00	32,000.00
Transferencias al Exterior		0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones		0.00	0.00
Aportaciones		0.00	0.00
Convenios		0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Intereses de la Deuda Pública		0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública		0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública		0.00	0.00
Costo por Coberturas		0.00	0.00
Apoyos Financieros		0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		0.00	0.00
Provisiones		0.00	0.00
Disminución de Inventarios		0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		0.00	0.00
Otros Gastos		0.00	0.00
<b>Inversión Pública</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversión Pública no Capitalizable		0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>		<b>11,810,939.02</b>	<b>12,430,090.23</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>		<b>5,468,384.76</b>	<b>5,913,928.62</b>

**Nota de Gestión Administrativa 17**

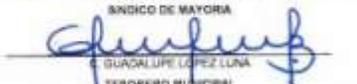
De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Hecho protesta de fe y verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

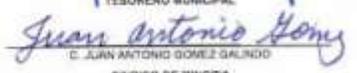
  
 C. ANGELES ELCORTÉS TORRES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
 C. SANDRA PATRICIA PÉREZ ÁLVAREZ  
 CONTRALORA MUNICIPAL

  
 C. ROSA TEODORA TREJO GONZÁLEZ  
 REGIDOR DE HACIENDA

  
 C. JUAN MARTÍN SALINAS LÓPEZ  
 SINDICO DE MAYORÍA

  
 GUADALUPE LÓPEZ LUNA  
 TESORERO MUNICIPAL

  
 C. JUAN ANTONIO GÓMEZ SALGADO  
 SINDICO DE MINORÍA

MUNICIPIO DE ZARAGOZA, COMARCA Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 01 de enero al 31 de marzo de 2020					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contributivo	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejecutivos Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contributivo Neto de 2019	2,382,354.66				2,382,354.66
Reservas	2,382,354.66				2,382,354.66
Cancelación de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00				0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020		13,717,618.29	1,888,728.50		15,606,346.79
Resultados del Ejercicio (Acreditaciones)		28,031,488.43	1,888,728.50		29,920,216.93
Resultados de Ejecutivos Anteriores		0.00			0.00
Reservas		0.00			0.00
Reclasificación de Resultados de Ejecutivos Anteriores		-12,312,869.14			-12,312,869.14
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2019					0.00
Resultado por Pasación Monetaria					0.00
Resultado por Transferencia de Activos no Monetarios					0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020	2,382,354.66	13,717,618.29	1,888,728.50		17,988,701.45
Contribución a la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00				0.00
Actualización	0.00				0.00
Transferencias de Egresos	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00				0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020		1,888,728.50	3,279,668.26		5,168,396.76
Resultados del Ejercicio (Acreditaciones)		1,888,728.50	5,088,388.76		6,977,117.26
Resultados de Ejecutivos Anteriores		0.00	-1,888,728.50		-1,888,728.50
Reservas		0.00			0.00
Reclasificación de Resultados de Ejecutivos Anteriores		0.00	0.00		0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020					0.00
Resultado por Pasación Monetaria					0.00
Resultado por Transferencia de Activos no Monetarios					0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final al 31 de marzo de 2020	2,382,354.66	13,717,618.29	5,168,396.76		21,268,369.71

De conformidad con la póliza de fechos administrativos número 17 la información Completa deberá estar firmada en cada página de la minuta e incluir al final la siguiente leyenda: "Boletín prestado de buen fecho declarado que los Estados Financieros y sus notas, son: razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

C. ANTONIO TRILLO GONZALEZ  
REGIDOR DE HACIENDA

Juan Medina Salinas  
C. JUAN MARTIN SALINAS LOPEZ  
TESORERO MUNICIPAL

Juan Antonio Gomez Galindo  
C. JUAN ANTONIO GOMEZ GALINDO  
SINDICO DE HACIENDA

 <b>MUNICIPIO DE ZARAGOZA, COAHUILA</b> Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 01 de enero al 31 de marzo de 2020			
	Origen		Aplicación
<b>ACTIVO</b>		0.00	
<b>Activo Circulante</b>		0.00	<b>8,394,162.00</b>
Efectivo y Equivalentes		0.00	4,478,716.37
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		0.00	3,528,428.38
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		0.00	948,283.98
Inventarios		0.00	0.00
Almacenes		0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		0.00	0.00
Otros Activos Circulantes		0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>		0.00	<b>915,451.83</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo		0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0.00	711,291.83
Bienes Muebles		0.00	204,160.00
Activos Intangibles		0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		0.00	0.00
Activos Diferidos		0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes		0.00	0.00
<b>PASIVO</b>		0.00	<b>74,232.76</b>
<b>Pasivo Circulante</b>		0.00	<b>74,232.76</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		0.00	74,232.76
Documentos por Pagar a Corto Plazo		0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo		0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo		0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo		0.00	0.00
<b>Pasivo No Circulante</b>		0.00	<b>0.00</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo		0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo		0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo		0.00	0.00
<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</b>		<b>5,468,394.76</b>	<b>0.00</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Aportaciones		0.00	0.00
Donaciones de Capital		0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		0.00	0.00
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>		<b>5,468,394.76</b>	<b>0.00</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		5,468,394.76	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00	0.00
Revaluos		0.00	0.00
Reservas		0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00	0.00
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Resultado por Posición Monetaria		0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		0.00	0.00

**Nota de Gestión Administrativa 17**

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
 C. ANGELES ESCOBEDO TORRES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
 C. PATRICIA PÉREZ ÁLVAREZ  
 CONTRALOR MUNICIPAL

  
 C. ROSA ISELA TORRES GONZÁLEZ  
 REGIDOR DE HACIENDA

  
 C. JUAN MARTÍN SALINAS LÓPEZ  
 SINDICO DE MAYORIA

  
 C. GUADALUPE LÓPEZ LINA  
 TESORERO MUNICIPAL

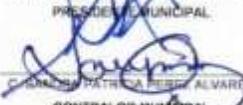
  
 C. JUAN ANTONIO GÓMEZ GALINDO  
 SINDICO DE MINORIA

MUNICIPIO DE ZARAGOZA, COAHUILA		
Estado de Flujos de Efectivo		
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2020 y 2019		
Concepto	2020	2019
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>		
Impuestos	17,279,323.78	18,812,307.94
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	4,896,467.65	3,973,267.32
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	2,671,165.47	2,892,829.55
Aprovechamientos	4,440.50	21,190.95
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	88,936.96	84,902.25
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Penalones y Jubilaciones	9,618,313.20	11,371,828.78
Otros Orígenes de Operación	0.00	0.00
<b>Aplicación</b>	<b>12,834,445.76</b>	<b>14,104,445.18</b>
Servicios Personales	5,542,940.38	5,574,657.80
Materiales y Suministros	1,961,498.66	2,303,480.73
Servicios Generales	2,627,036.57	3,191,811.62
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	563,864.47	634,868.25
Ayudas Sociales	361,996.94	379,415.77
Pensiones y Jubilaciones	452,882.00	413,856.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	32,000.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	1,023,516.74	1,674,358.95
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>4,444,878.02</b>	<b>4,707,866.76</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
<b>Aplicación</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	915,451.63	1,170,781.01
Bienes Muebles	711,291.63	491,242.91
Otras Aplicaciones de Inversión	204,160.00	679,536.10
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-915,451.63</b>	<b>-1,170,781.01</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>		
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00
<b>Aplicación</b>		
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>3,529,426.39</b>	<b>3,537,077.75</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>602,397.28</b>	<b>313,417.90</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>4,131,823.68</b>	<b>3,850,495.65</b>

**Nota de Gestión Administrativa 17**

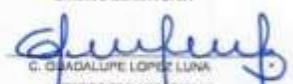
De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
 \_\_\_\_\_  
 C. ANGELES F. CARRIZOSA TORRES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
 \_\_\_\_\_  
 C. JUAN PATRICIO PÉREZ ALVARADO  
 CONTRALOR MUNICIPAL

  
 \_\_\_\_\_  
 C. TEODORA TREJO GONZÁLEZ  
 REGIDOR DE HACIENDA

  
 \_\_\_\_\_  
 C. JUAN MARTÍN SALINAS LÓPEZ  
 SINDICO DE MAYORIA

  
 \_\_\_\_\_  
 C. GUADALUPE LÓPEZ LUNA  
 TESORERO MUNICIPAL

  
 \_\_\_\_\_  
 C. JUAN ANTONIO GÓMEZ GALINDO  
 SINDICO DE MINORIA

MUNICIPIO DE ZARAGOZA, COAHUILA Estado Analítico del Activo Del 01 de enero al 31 de marzo de 2020					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>	<b>19,140,102.94</b>	<b>47,445,365.84</b>	<b>42,051,203.84</b>	<b>24,534,264.94</b>	<b>5,394,162.00</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>908,442.78</b>	<b>46,528,914.21</b>	<b>42,051,203.84</b>	<b>5,087,153.15</b>	<b>4,478,710.37</b>
Efectivo y Equivalentes	902,397.29	27,685,078.04	24,155,651.65	4,131,823.68	3,529,426.39
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,045.50	18,844,836.17	17,895,552.19	965,329.48	949,283.98
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>	<b>18,231,660.15</b>	<b>915,451.63</b>	<b>0.00</b>	<b>18,447,111.78</b>	<b>915,451.63</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	8,997,478.62	711,291.63	0.00	9,708,771.25	711,291.63
Bienes Muebles	9,534,180.53	204,160.00	0.00	9,738,340.53	204,160.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**Nota de Gestión Administrativa 17**

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
 C. ANGELES ELVIRA LOPEZ TORRES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
 C. ANA PATRICIA PÉREZ ÁLVAREZ  
 CONTRALOR MUNICIPAL

  
 C. RODA TEODORA TIRADO GONZALEZ  
 REGIDOR DE HACIENDA

  
 C. JUAN MARTIN SALINAS LOPEZ  
 SINDICO DE MAYORIA

  
 C. GUADALUPE LOPEZ LINA  
 TESORERO MUNICIPAL

  
 C. JUAN ANTONIO GOMEZ GALINDO  
 SINDICO DE MINORIA

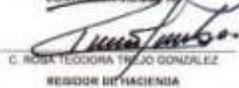
 <b>MUNICIPIO DE ZARAGOZA, COAHUILA</b> Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 01 de enero al 31 de marzo de 2020				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Peso		0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	Peso		0.00	0.00
Deuda Bilateral	Peso		0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
<i>Subtotal Corto Plazo</i>			0.00	0.00
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Peso		0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	Peso		0.00	0.00
Deuda Bilateral	Peso		0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
<i>Subtotal Largo Plazo</i>			0.00	0.00
<b>Otros Pasivos</b>	Peso		1,171,401.49	1,097,168.73
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>1,171,401.49</b>	<b>1,097,168.73</b>

**Nota de Gestión Administrativa 17**

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
 C. ANGELES ELEONORA DE LOS ANGELES TORRES  
 PRESIDENTA MUNICIPAL

  
 C. PATRICIA E. BUSTAMANTE  
 CONTRALORA MUNICIPAL

  
 C. ROSA TEODORA TEJIDO GONZALEZ  
 REGIDOR DE HACIENDA

  
 C. JUAN MARTÍN SALINAS LÓPEZ  
 SINDICO DE MAYORIA

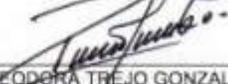
  
 C. GUADALUPE LÓPEZ LUNA  
 TESORERO MUNICIPAL

  
 C. JUAN ANTONIO GÓMEZ GALINDO  
 SINDICO DE MINORIA

 MUNICIPIO DE ZARAGOZA, COAHUILA EFE 01 - Efectivo y Equivalentes 		
Descripción	Al 31 de marzo de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Efectivo	0.00	0.00
Efectivo en Bancos - Tesorería	4,131,823.68	602,397.29
Efectivo en Bancos - Dependencias	0.00	0.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>4,131,823.68</b>	<b>602,397.29</b>

  
 C. ANGELES ELOISA FLORES TORRES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
 C. SANDRA PATRICIA PÉREZ ALVAREZ  
 CONTRALOR MUNICIPAL

  
 C. ROSA TEODORA TREJO GONZALEZ  
 REGIDOR DE HACIENDA

  
 C. JUAN MARTIN SALINAS LOPEZ  
 SINDICO DE MAYORIA

  
 C. GUADALUPE LOPEZ LIMA  
 TESORERO MUNICIPAL

  
 C. JUAN ANTONIO GOMEZ GALINDO  
 SINDICO DE MINORIA

MUNICIPIO DE ZARAGOZA, COAHUILA		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 31 de marzo de 2020		
(Cifras en pesos)		
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>		<b>17,279,323.76</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>		<b>6.00</b>
2.1 Ingresos Financieros	0.00	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00	
2.3 Diminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	
2.4 Diminución del Exceso de Provisiones	0.00	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00	
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>6.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00	
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>		<b>17,279,323.76</b>

MUNICIPIO DE ZARAGOZA, COAHUILA		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 31 de marzo de 2020		
(Cifras en pesos)		
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>		<b>12,736,380.65</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>916,451.63</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	
2.2 Materias y Suministros	0.00	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	41,780.00	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos e Herramientas	162,450.00	
2.9 Activos Biológicos	0.00	
2.10 Bienes Inmuebles	0.00	
2.11 Activos Intangibles	0.00	
2.12 Otros Públicos en Bienes de Dominio Público	667,493.63	
2.13 Otros Públicos en Bienes Propios	43,838.03	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00	
2.16 Concesión de Préstamos	0.00	
2.17 Inversiones en Fiducias, Mandatos y Otros Análogos	0.00	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0.00	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00	
2.20 Adulterio de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00	
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>		<b>6.00</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	
3.2 Provisiones	0.00	
3.3 Diminución de Inventarios	0.00	
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	
3.6 Otros Gastos	0.00	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00	
<b>4. Total de Gastos Contables</b>		<b>11,819,929.02</b>

**Nota de Gestión Administrativa 17**

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

C. ANGELIS ELIZABETH ESPINOSA  
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. MARÍA PATRICIA VILLALBA GARCÍA  
CONTADOR MUNICIPAL

C. JUAN PEDRO ALFREDO GONZÁLEZ  
REGIDOR DE HACIENDA

Juan Martín Salinas Lo  
C. JUAN MARTIN SALINAS LÓPEZ  
SINDICO DE MAYORIA

Gustavo López Luna  
C. GUSTAVO LÓPEZ LUNA  
SINDICO MUNICIPAL

Juan Antonio Gómez Galindo  
C. JUAN ANTONIO GÓMEZ GALINDO  
SINDICO DE MINORIA



**Presidencia Municipal de Zaragoza**  
 Nota EA-01 - Ingresos de Gestión  
 del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2020



Cuenta	Descripción	Trimestre
411	<b>IMPUESTOS</b>	
4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	4,568,434.52
4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	255,847.13
4119	OTROS IMPUESTOS	72,186.00
	<b>TOTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020</b>	<b>4,896,467.65</b>
414	<b>DERECHOS</b>	
4141	DERECHOS POR USO, GOCE APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DOMINIO PUBLICO	0.00
4143	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	2,152,211.02
4144	ACCESORIOS DE DERECHOS	2,345.10
4149	OTROS DERECHOS	516,608.35
	<b>TOTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020</b>	<b>2,671,165.47</b>
415	<b>PRODUCTOS</b>	
4151	PRODUCTOS	4,440.50
	<b>TOTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020</b>	<b>4,440.50</b>
416	<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	88,936.96
	<b>TOTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020</b>	<b>88,936.96</b>
	<b>TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020</b>	<b>7,661,010.58</b>



**Presidencia Municipal de Zaragoza**  
 Nota EA-02 - Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2020



Cuenta	Descripción	Trimestre
42	<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	
421	<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	
4211	PARTICIPACIONES	6,920,076.04
4212	APORTACIONES	2,698,237.16
4213	CONVENIOS	0.00
4214	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	0.00
4215	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00
	<b>TOTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020</b>	<b>9,618,313.20</b>
422	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	
4221	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	0.00
4222	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PUBLICO	0.00
4223	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00
4224	AYUDAS SOCIALES	0.00
4225	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
4226	TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR	0.00
	<b>TOTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020</b>	<b>0.00</b>
	<b>TOTAL DE PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2020</b>	<b>9,618,313.20</b>



**Presidencia Municipal de Zaragoza**  
Nota EA-03 - Otros Ingresos  
del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2020



Cuenta	Descripción	Trimestre
439	<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS</b>	
4311	INTERESES GANADOS DE VALORES, CREDITOS, BONOS Y OTROS.	0.00
	<b>TOTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020</b>	<b>0.00</b>
439	<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS</b>	
4399	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00
	<b>TOTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020</b>	<b>0.00</b>
	<b>TOTAL OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020</b>	<b>0.00</b>



**Presidencia Municipal de Zaragoza**  
Nota EFE-03 - Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos  
y de las Actividades de Operación  
del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2020



Descripción	2020	2019
<b>AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>5,468,394.76</b>	
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS QUE AFECTAN AL EFECTIVO Y POR AJUSTES EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	
DEPRECIACIÓN	0.00	
AMORTIZACIÓN	0.00	
INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES	-74,232.76	
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN	0.00	
GANACIA/ PÉRDIDA EN VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0.00	
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	-949,283.98	
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	
<b>FLUJOS NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>4,444,878.02</b>	



**Presidencia Municipal de Zaragoza**  
 Nota ESF-13 Pasivo - Fondos de Bienes de Terceros y/o  
 en Garantía a Corto Plazo y Largo Plazo  
 al 31 de Marzo de 2020



ESTA NOTA NO LE APLICA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA, YA QUE NO CUENTA CON REGISTROS EN LAS CUENTAS APLICABLES.



**Presidencia Municipal de Zaragoza**  
 Nota ESF-14 Pasivo - Pasivos Diferidos y Otros  
 Pasivos Circulantes  
 al 31 de Marzo de 2020



Cuenta	Descripción	IMPORTE
215	<b>PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO</b>	
2153	INGRESOS POR DAP NO REGISTRADO	0.00
	<b>TOTAL AL 31 DE MARZO DE 2020</b>	<b>0.00</b>
219	<b>OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO</b>	
2191	INGRESOS POR CLASIFICAR	0.00
	<b>TOTAL AL 31 DE MARZO DE 2020</b>	<b>0.00</b>
21921	<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	
21921	CUENTAS POR PAGAR SECRETARIA DE FINANZAS	0.00
	<b>TOTAL AL 31 DE MARZO DE 2020</b>	<b>0.00</b>
	<b>TOTAL PASIVOS DIFERIDOS Y OTROS PASIVOS CIRCULANTES AL 31 DE MARZO DE 2020</b>	<b>0.00</b>



### Presidencia Municipal de Zaragoza

Nota EVHP-01 - Patrimonio Contribuido  
del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2020



Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Saldo Final	Variación
<b>31</b>	<b>PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>			
311	APORTACIONES	2,362,354.66	2,362,354.66	0.00
313	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00
	<b>TOTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020</b>	<b>2,362,354.66</b>	<b>2,362,354.66</b>	<b>0.00</b>

NOTA: NO EXISTEN MOVIMIENTOS EN EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020



### Presidencia Municipal de Zaragoza

Nota EVHP-02 - Patrimonio Generado  
del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2020



Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Saldo Final	Variación
<b>32</b>	<b>PATRIMONIO GENERADO</b>			
321	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	5,468,394.76	5,468,394.76 (1)
322	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	27,919,194.93	27,919,194.93	0.00
325	RECTIFICACION DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-12,312,848.14	-12,312,848.14	0.00
	<b>TOTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020</b>	<b>15,606,346.79</b>	<b>21,074,741.55</b>	<b>5,468,394.76</b>

(1) LAS VARIACIONES AL RUBRO DE RESULTADO DEL EJERCICIO SE INTEGRÁ COMO SIGUE:

INGRESOS RECAUDADOS	\$17,279,323.78
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$11,810,929.02
<b>RESULTADO DEL 1ER TRIMESTRE (AHORRO/DESAHORRO)</b>	<b>\$5,468,394.76</b>

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA**

Notas adicionales de Gestión Administrativa  
Correspondientes del 01 de enero al 31 de marzo de 2020

**III.- NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA****1.- Introducción.**

El Municipio de Zaragoza, Coahuila es un ente público autónomo que, de acuerdo con el orden constitucional de la República, reúne las siguientes características:

- a) Tiene personalidad jurídica propia;
- b) Cuenta con patrimonio propio;
- c) No tiene vínculos de subordinación jerárquica con el gobierno del Estado;
- d) Administra libremente su hacienda;
- e) Tiene facultades reglamentarias, ejecutivas y jurisdiccionales administrativas; y
- f) Su órgano de gobierno es electo directa y popularmente.

Considerando la trascendencia que para efectos de implementar la armonización contable en los entes públicos del país, se tiene la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable en enero de 2013, INDETEC íntegro y distribuyo el Compendio, Leyes y Normas de Armonización Contable, en el cual se incluyen todas las disposiciones vigentes a ese momento vinculadas con dicha armonización, lo cual ha sido base para una eficiente administración de recursos públicos y para la elaboración y presentación de los estados financieros.

## **2.- Panorama Económico y Financiero.**

El desempeño económico del Municipio de Zaragoza, Coahuila, fluctúa en función al período de vencimiento de las obligaciones, al presupuesto de ingresos y de egresos del ejercicio. Los recursos derivados del desempeño económico en el ejercicio se destinan a cubrir sus costos de administración y operación.

El Municipio de Zaragoza, Coahuila depende de un 56% de las participaciones, y de las aportaciones estatales y federales por lo que en su mayoría para la realización de las obras y acciones realizadas dependen del techo financiero asignado al municipio.

Adicionalmente se realizan reuniones mensuales con la Dirección en las que se mide el desempeño del municipio mediante la comparación del presupuesto del mes y los resultados obtenidos, comparando además los resultados del mes del año actual contra los resultados del mismo mes pero del año anterior. Donde se pide que se expliquen las diferencias significativas y los eventos extraordinarios.

## **3.- Autorización e Historia.**

El Municipio de Zaragoza Coahuila, por decreto del 7 de Agosto de 1827, creo la villa de San Fernando de Rosas, hasta que el 27 de Febrero de 1868 se le concedió título de ciudad, bajo el nombre de Zaragoza Coahuila, el municipio está constituido como un ente público autónomo regido por un ayuntamiento y es formado por el Presidente Municipal, el Síndico mayoría, Síndico de minoría y un cabildo integrado por ocho regidores, formando el cuerpo colegiado de máxima autoridad del ayuntamiento.

Zaragoza se encuentra localizado en el extremo norte de Coahuila, tiene una extensión territorial de 8,183.5 kilómetros cuadrados que representan el 5.40% del total de la superficie del estado, lo que lo convierte en el cuarto municipio más extenso, tras el municipio de Ocampo, el municipio de Acuña y el municipio de Parras. Limita al norte con el municipio de Acuña, al noreste con el municipio de Jiménez, al este con el municipio de Piedras Negras, al sureste con el municipio de Nava, al sur con el municipio de Morelos y al suroeste con el municipio de Múzquiz.

Por decreto del 29 de diciembre de 1749, el virrey Francisco de Guerrero y Horcasitas, primer conde de Revillagigedo, ordenó fundar la villa de San Fernando de Austria, en el valle de las Animas, pero fue hasta el 1o de febrero de 1753 que se llevó a cabo dicha fundación. Por decreto del 7 de agosto de 1827 a esta villa se le llamó San Fernando de Rosas, hasta que el 27 de febrero de 1868 se le concedió título de ciudad, bajo el nombre de Zaragoza.

El municipio de Zaragoza se localiza en el centro de la región norte del estado de Coahuila, en las coordenadas 100°55 '10" longitud oeste y 28°28 '31" latitud norte, a una altura de 360 metros sobre el nivel del mar.

Limita al norte con el municipio de Acuña y Jiménez; al sur con Sabinas y San Juan de Sabinas; al sureste con el de Morelos; al este con Piedras Negras y Nava y al oeste con el municipio de Múzquiz. Se localiza a una distancia aproximada de 409 kilómetros de la capital del estado.

#### **4.- Organización y Objeto Social.**

##### **a) Objeto social:**

El Ayuntamiento del Municipio de Zaragoza, Coahuila tiene como objetivo principal, dotar de servicios básicos a la comunidad, emprender acciones precisas que ayuden a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, con inversiones públicas puntuales para dar competitividad al municipio y servicios públicos de calidad en una administración municipal eficaz, eficiente y efectiva.

##### **b) Principal Actividad:**

El Ayuntamiento del Municipio de Zaragoza, Coahuila tiene como principal actividad prestar servicios públicos municipales y administrar libremente su hacienda

##### **c) Ejercicio fiscal:**

Se autorizó el presupuesto de ingresos y de egresos del Municipio de Zaragoza, Coahuila para el ejercicio fiscal 2020, el cual entró en vigor el 1 de enero del 2020 y tiene por finalidad que el gasto público municipal deberá sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad y transparencia.

##### **d) Régimen jurídico:**

El Municipio de Zaragoza, Coahuila está registrado ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público como una Persona Moral sin fines de lucro y está basado en las disposiciones del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Fracción I establece que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

El ente público se rige entre otras, por las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Coahuila.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Coahuila.
- Ley Orgánica Municipal.
- Código Financiero para los municipios del Estado de Coahuila Zaragoza.
- Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Coahuila.
- Ley de Coordinación fiscal.
- Ley de Adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios para el Estado de Coahuila Zaragoza.
- Código Municipal para el Estado de Coahuila Zaragoza.
- Ley de Ingresos del municipio de Zaragoza, Coahuila.
- Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.

**e) Consideraciones fiscales del ente público:**

El Municipio tributa conforme al Título III, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta relativo a personas morales con fines no lucrativos, y por consecuencia, no es contribuyente de este impuesto, teniendo solo la obligación de retener y enterar impuestos (I.S.R), así como exigir la documentación que reúna requisitos fiscales, cuando se hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la Ley.

Contribuciones a retener y enterar:

I.S.R por sueldos y salarios.

I.S.R por el pago de honorarios a prestadores de servicios profesionales.

Se tiene la obligación del pago de Impuestos Sobre Nóminas.

Se tiene la obligación de exigir la documentación comprobatoria que reúna los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación.

**f) Estructura organizacional básica:**

La estructura organizacional del Municipio de Zaragoza, Coahuila se integra por el Presidente Municipal, Regidores, Síndicos, Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Directores de dependencias, Subdirectores, Coordinadores, Apoderado jurídico, Oficial mayor, Supervisor de Planes y Programas.

Órganos desconcentrados del Municipio: No existen en la actualidad.

**g) Fideicomisos, mandatos y análogos:**

Este ente público no tiene constituidos fideicomisos por lo cual esta nota no es aplicable.

**5.- Bases de presentación de los estados financieros.-****a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y disposiciones legales aplicables.**

Los estados financieros al 31 de marzo de 2020, que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad. El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) establece que la normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de contabilidad gubernamental, las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP), las normas de información financiera (NIF) mexicanas son supletoriamente parte del MCCG, cuando la ausencia de normatividad así lo requiera. En consecuencia, la Entidad, con el objeto de reconocer, valorar y revelar transacciones particulares de la misma, aplica las siguientes NICSP y NIF supletorias, emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee) y por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

**b) La Normatividad aplicada.**

La Entidad para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad:

- Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Código Financiero del Estado.
- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno.
- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales).
- Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

**c) Postulados Básicos.**

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por la Entidad:

- Sustancia económica.
- Entes públicos.
- Existencia permanente.
- Revelación suficiente.
- Importancia relativa.
- Registro e integración presupuestaria.
- Consolidación de la información financiera
- Devengo contable.
- Valuación.
- Dualidad económica.
- Consistencia.

**d) Normatividad Supletoria.**

No aplica para este Ente Público.

**e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado.**

El sistema contable que actualmente está en operación en este Ayuntamiento del Municipio de Zaragoza, Coahuila es SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) contiene las cuentas homologadas con el CONAC el cual integra en forma automática la operación contable con el ejercicio del presupuesto relativo al gasto y al ingreso conforme y sirve como fuente de información para la elaboración de la cuenta pública.

Y cumple con las siguientes características:

- Es único, uniforme e integrador.
- Integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.
- Efectúa los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.
- Registra de manera automática y, por única vez, los momentos contables correspondientes.
- Efectúa la interrelación automática, los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes permiten su interrelación automática.
- Efectúa en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto del ente público, de acuerdo con lo siguiente:

- En lo relativo al gasto, se registran los siguientes momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
  - En lo relativo al ingreso, se registran los siguientes momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- Facilita el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles del ente público.
  - Genera, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuva a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas.
  - Está estructurado de forma que permite la contabilización con la información sobre recursos físicos que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública.

Está diseñado de forma tal que permite el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de herramientas propias de informática.

No aplica para este Ente Público, ya que en el ejercicio fiscal anterior esta implementado la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental emitido en las políticas y acuerdos del Consejo de Armonización Contable (CONAC).

#### **6.- Políticas de Contabilidad Significativas.-**

Las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los ejercicios que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de los estados financieros.

Asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la Administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad de la Entidad.

#### Efectos de la inflación en la información financiera.

A partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres ejercicios inferior al 26% tan solo de 12.96% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de marzo de 2020, de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos.

Efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen saldos de caja, depósitos bancarios y otras inversiones de gran liquidez, con riesgos de poca importancia por cambios en su valor.

Bienes muebles.

Los bienes muebles e inmuebles se registran a su costo de adquisición en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago a su valor razonable determinado por la Administración de la Entidad a partir de:

- I) Cotizaciones observables en los mercados;
- II) Valores de mercado de activos o activos netos similares en cuanto a sus rendimientos, riesgos y beneficios, y
- III) Técnicas de valuación reconocidos en el ámbito financiero. En el caso de los bienes inmuebles su valor no es inferior al valor catastral.

Los bienes muebles e inmuebles se expresan, como sigue:

- I) Adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008 a su costo histórico, y
- II) Adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.

Los bienes muebles e inmuebles son sometidos a pruebas anuales de deterioro, únicamente cuando se identifican indicios de deterioro. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación acumulada y, en su caso, las pérdidas por deterioro.

El costo de adquisición de los inmuebles que requieren de un periodo sustancial para estar en condiciones de uso, incluye: el monto pagado de efectivo o equivalentes y cualesquier otros costos incurridos, asociados directa e indirectamente a la adquisición, así como el impuesto al valor agregado. Los valores así determinados no exceden a su valor de recuperación.

El costo de adquisición de los bienes muebles e inmuebles disminuidos de su valor residual, se deprecian de manera sistemática utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas a los valores de bienes muebles e inmuebles.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los bienes muebles e inmuebles, aplicados al costo de adquisición del activo menos su valor de desecho.

	<u>Tasa</u>
Edificios no habitacionales	3 %
Mobiliario y equipo de administración	10 %

Equipo de cómputo y Tecnologías de Información	33 %
Automóviles y Equipo de Transporte	20 %
Otros Bienes muebles	5 %

El mobiliario y equipo son sometidos a pruebas anuales de deterioro únicamente, cuando se identifican indicios de deterioro. Consecuentemente, éstos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación acumulada y, en su caso, las pérdidas por deterioro.

**Nota\***

Por el periodo terminado al 31 de marzo de 2020, el Municipio de Zaragoza, Coahuila no aplico depreciaciones a Bienes Muebles e Inmuebles.

- b) No aplica para el municipio, ya que no realiza operaciones en el extranjero.
  - c) No aplica para el municipio, ya que no cuenta con inversiones en acciones de compañías subsidiarias.
  - d) El método de valuación de Inventarios, depreciaciones y vida útil se encuentra en proceso de elaboración, el municipio no produce bienes, ni se comercializan.
  - e) El municipio no cuenta con registro de cálculo de la reserva actuarial.
  - f) El municipio no cuenta con registro de provisiones en su contabilidad.
  - g) El municipio prevé un sistema de ahorro por quincena para aguinaldo del ejercicio 2020 de sus trabajadores, a corto plazo, el monto es variado y lo registra en una cuenta bancaria especial para tal.
  - h) Las políticas contables en los estados financieros se apegan a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sus reformas se incluyen en los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el sistema utilizado por el Municipio de Zaragoza, Coahuila, es el Sistema Integral de Información Financiera.(SIIF).
  - i) Se hacen adecuaciones presupuestarias apegadas a los acuerdos emitidos por el Consejo de Armonización Contable.
- Reclasificaciones entre cuentas por registros contables indebidos o por operaciones que se consideran incobrables, previa autorización de H. Cabildo.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

Rectificaciones de saldos de ejercicios anteriores de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, previa autorización de H. Cabildo.

**7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.-**

**a) Activos en moneda extranjera**

No aplica para el municipio, ya que no cuenta con registro en moneda extranjera.

**b) Pasivos en moneda extranjera**

No aplica para el municipio, ya que no cuenta con registro en moneda extranjera.

**c) Posición en moneda extranjera**

No aplica para el municipio, ya que no cuenta con registro en moneda extranjera.

**d) Tipo de cambio**

No aplica para el municipio, ya que no cuenta con registro en moneda extranjera.

**e) Equivalente en moneda nacional**

No aplica para el municipio, ya que no cuenta con registro en moneda extranjera.

**8.- Reporte analítico del activo.-**

**a) Vida útil o porcentajes de depreciación.**

El Municipio de Zaragoza, Coahuila aplica el proceso de elaboración del Patrimonio, valores, vida útil y depreciaciones de acuerdo a los formatos emitidos por la CONAC.

El Municipio en el ejercicio fiscal 2020 no aplico depreciaciones a Patrimonio, mismas que tendrán efecto en la cuenta pública anual del ejercicio fiscal 2020.

**b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor del patrimonio.**

Los porcentajes de depreciación de bienes se hacen de acuerdo a los formatos emitidos por el CONAC.

**c) Importe de gastos capitalizados en el ejercicio.**

De acuerdo a las normas de la CONAC

**d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés.**

No aplica para este Ayuntamiento de Zaragoza, Coahuila.

**e) Valor activado en el ejercicio de los bienes.**

En proceso de elaboración de acuerdo a los formatos emitidos por la CONAC.

**f) Otras circunstancias que afecten el activo.**

El Municipio de Zaragoza, Coahuila aún se encuentra en proceso de regularización de bienes.

**g) Desmantelamiento de activos, procedimientos.**

No aplica para el municipio.

**h) Administración de activos, planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera efectiva.**

El municipio cuando adquiere un bien hace un resguardo del bien asignado a una persona, firmando un documento en el cual se compromete a hacer buen uso del activo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue;

- a) Inversiones en valores.  
No aplica para el municipio.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de control presupuestario indirecto.  
No aplica para el municipio.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.  
No aplica para el municipio.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.  
No aplica para el municipio.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.  
En proceso de elaboración

**9.- Fideicomisos, Mandatos y análogos.-**

El Municipio de Zaragoza, Coahuila, no registra fideicomisos en sus cuentas contables.

**10.- Reporte de la Recaudación.-**

- a) **Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.**

CONCEPTO	2020	
<b>Impuestos</b>	\$	<b>4,896,467.65</b>
Impuestos sobre el patrimonio	\$	4,568,434.52
Accesorios de impuestos	\$	255,847.13
Otros impuestos	\$	72,186.00
<b>Derechos</b>	\$	<b>2,671,165.47</b>
Derechos por prestación de servicios	\$	2,152,211.02
Accesorios de derechos	\$	2,345.10
Otros derechos	\$	516,609.35
<b>Productos</b>	\$	<b>4,440.50</b>
productos	\$	4,440.50
de bienes no sujetos a régimen		-
<b>Aprovechamientos</b>	\$	<b>88,936.96</b>
Otros aprovechamientos	\$	88,936.96
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	\$	<b>9,618,313.20</b>
Participaciones	\$	6,920,076.04
Aportaciones	\$	2,698,237.16
<b>SUMAS</b>	\$	<b>17,279,323.78</b>

**b) Proyecto de la recaudación e ingreso a mediano plazo.**

CONCEPTO	ESTIMADOS	RECAUDADOS	POR EJECUTAR
INGRESOS	\$ 77,594,366.50	\$17,279,323.78	\$60,315,042.72

(Lo recaudado corresponde del 1 de enero al 31 de marzo de 2020)

**11.- Información sobre la Deuda y el reporte analítico de la Deuda.**

Saldo de Deuda Pública

El saldo de la deuda pública a largo plazo del Municipio de Zaragoza, Coahuila, al 31 de marzo de 2020, asciende a \$0.00

**12.- Calificaciones otorgadas.**

No aplica para el municipio, ya que no se ha realizado ninguna transacción, que haya sido sujeta a calificación crediticia.

**13.- Proceso de mejora.**

**a) Principales políticas de control interno.**

Las políticas de control interno para aplicación administrativa, están sujetas a los acuerdos, lineamientos y normas emitidos por el CONAC.

Como procedimiento de control el Municipio de Zaragoza, Coahuila, durante el ejercicio fiscal terminado 2020, la administración llevo a cabo un inventario físico de sus bienes muebles e inmuebles, con el objeto de mejorar sus controles e identificación de activos, así como su correcta valuación contable.

El Municipio de Zaragoza, Coahuila en el ejercicio fiscal 2020, no realizó depreciaciones al Patrimonio.

Para dar cumplimiento a la ley de mejora regulatoria para el Estado Coahuila de Zaragoza, en su capítulo IV del registro único de trámites administrativos fortalece las capacidades del estado y los municipios en materia de gobernanza regularia, el registro único de tramite administrativos contiene la herramienta de simplificación y modernización de todos los trámites y servicios de Zaragoza, Coahuila así como del estado que nos permitirá ser más competitivos, proporcionando a los inversionistas nacionales, locales y extranjeros información actualizada y confiable, ya sea impresa, digitalizada o en línea, que les facilite su consulta.

Además se da cumplimiento a las recomendaciones de ese Órgano Superior de Fiscalización para fortalecer el control interno institucional, es así como el gobierno de Zaragoza, Coahuila a través del Republicano Ayuntamiento aprobó en sesión de cabildo, la incorporación de nuevos Reglamentos Municipales, así como el Código de Ética para los servidores públicos de la administración pública municipal, instrumentos legales que darán certeza, legitimidad y orden al quehacer gubernamental.

**b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.**

El municipio registra de manera automática la operación contable con el ejercicio presupuestario, y de acuerdo a los programas establecidos y autorizados, en los cuales se refleja el objetivo, indicadores y meta establecida.

**14.- Información por segmentos.**

El Municipio genera información en tiempo real, estados financieros que contienen información contable, información presupuestal, información programática, información adicional y toda información requerida para la toma de decisiones administrativas, de transparencia y para la rendición de cuentas, todo con la finalidad de evaluar el desempeño de este ente público municipal.

**15.- Eventos Posteriores al cierre.**

El Municipio efectúa en las cuentas contables el registro de sus operaciones en los momentos contables emitidos por la CONAC y genera en tiempo real los estados financieros.

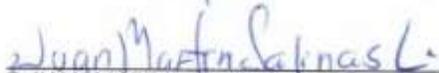
Al cierre del cuarto trimestre del año en curso no tenemos efectos de eventos posteriores que lleguen a afectar nuestros Estados Financieros

**16.- Partes relacionadas.**

En el Municipio no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**“Declaramos Bajo protesta de decir verdad, que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”**

  
C. ANGELES ELBISA ROJAS TORRES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
C. JUAN MARTÍN SALINAS LÓPEZ  
SINDICO DE MAYORIA

  
C. GUADALUPE LOPEZ LUNA  
TESORERO MUNICIPAL

  
C. SANDRA PATRICIA PÉREZ ALVAREZ  
CONTRALOR MUNICIPAL

  
C. ROSA TEODORA TREJO GONZALEZ  
REGIDOR DE HACIENDA

  
C. JUAN ANTONIO GÓMEZ GALINDO  
SINDICO DE MINORIA

Presidencia Municipal de Zaragoza Balanza de Comparación Del 01 de enero al 31 de marzo de 2020					
CÓDIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
1	ACTIVO	19,140,102.94	47,448,368.84	42,351,203.84	24,534,264.94
1.1	ACTIVO CIRCULANTE	988,442.79	48,528,914.21	42,351,203.84	5,987,153.14
1.1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	982,387.29	37,888,078.04	34,158,681.55	4,131,823.88
1.1.1.1	EFFECTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.2	BANCOS/TESORERÍA	982,387.29	34,820,568.81	31,391,142.42	4,131,823.88
1.1.1.3	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.4	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.5	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.8	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	0.00	2,784,509.23	2,784,509.23	0.00
1.1.1.9	OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	9,045.58	18,844,836.17	17,895,552.19	959,329.48
1.1.2.1	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	9,818,313.20	9,818,313.20	0.00
1.1.2.3	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	9,045.58	251,712.39	321,188.41	8,568.48
1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	0.00	7,861,212.58	7,861,212.58	0.00
1.1.2.5	DEUDORES POR ANTICIPO DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.6	PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	0.00	1,313,880.00	365,047.00	948,793.00
1.1.2.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.1	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.2	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y BIENES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.3	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.4	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4	INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.1	INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.2	INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.3	INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.4	INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.5	BIENES EN TRÁNSITO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.5	ALMACENES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.5.1	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.6	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.6.1	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.6.2	ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9.1	VALORES EN GARANTÍA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9.2	BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9.3	BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMSOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9.4	ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE	18,331,660.15	915,487.83	0.00	18,447,117.78
1.2.1	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.1	INVERSIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.2	TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.3	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.1	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.2	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.3	INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.4	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	8,997,478.62	711,287.83	0.00	9,708,711.25
1.2.3.1	TERRENOS	4,247,258.40	0.00	0.00	4,247,258.40
1.2.3.2	VIVIENDAS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.3.3	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
1.2.3.4	INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.3.5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	867,487.80	0.00	867,487.80
1.2.3.6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	4,650,220.22	43,800.03	0.00	4,694,020.25
1.2.3.8	OTROS BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.4	BIENES MUEBLES	9,534,180.53	204,199.00	0.00	9,738,340.53
1.2.4.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2,410,488.03	41,780.00	0.00	2,452,238.03
1.2.4.2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	90,327.95	0.00	0.00	90,327.95
1.2.4.3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	48,328.40	0.00	0.00	48,328.40

1.2.4.4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	4,228,502.51	0.00	0.00	4,228,502.51
1.2.4.5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.4.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,728,822.84	182,400.00	0.00	2,911,222.84
1.2.4.7	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.4.8	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.1	SOFTWARE	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.2	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.3	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.4	LICENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.5	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.1	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.2	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.3	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.4	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.5	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7	ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.1	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.2	DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.3	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.4	ANTICIPOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.5	BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.9	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.1	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCORRIBLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.2	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCORRIBLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.3	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCORRIBLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.4	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCORRIBLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.5	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCORRIBLES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.9	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.9.1	BIENES EN CONCESIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.9.2	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.9.3	BIENES EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	0.00
2	PASIVO	1,171,401.48	54,211,818.88	14,137,282.83	1,897,188.73
2.1	PASIVO CIRCULANTE	1,171,401.48	54,211,818.88	14,137,282.83	1,897,188.73
2.1.1	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,171,401.48	12,827,118.09	12,762,886.23	1,897,188.73
2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	4,951,474.74	4,951,474.74	0.00
2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	195,422.35	4,812,201.88	4,814,147.37	187,367.04
2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	711,291.63	711,291.63	0.00
2.1.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	10,000.00	308,597.45	298,597.45	0.00
2.1.1.6	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.7	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	885,979.24	1,347,853.41	1,281,774.98	899,820.79
2.1.1.8	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	1,094,600.18	1,094,600.18	0.00
2.1.2	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2.1	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2.2	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2.3	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.3	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.3.1	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.3.2	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.3.3	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4.1	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4.2	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5.1	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5.2	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5.3	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.1	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.2	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.3	FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.4	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.5	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00

2.1.6.6	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.7	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.7.1	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.7.2	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.7.9	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.8	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.8.1	INGRESOS POR CLASIFICAR	0.00	374,398.00	374,398.00	0.00
2.1.8.2	RECALCULACIÓN POR PARTICIPAR	0.00	374,398.00	374,398.00	0.00
2.1.8.9	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2	PASIVO NO CIRCULANTE	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.1	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.1.1	PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.1.2	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2.1	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2.2	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2.9	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.1	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.2	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.3	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.4	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.5	ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4.1	CRÉDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4.2	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4.9	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.8	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.8.1	FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.8.2	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.8.3	FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.8.4	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGICOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.8.9	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.9	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.9	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.9.1	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.9.2	PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.9.3	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.9.9	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
3	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO	17,949,701.43	11,810,929.02	17,279,323.78	23,427,996.21
3.1	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO CONTRIBUIDO	2,362,354.68	0.00	0.00	2,362,354.68
3.1.1	APORTACIONES	2,362,354.68	0.00	0.00	2,362,354.68
3.1.2	DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00
3.1.3	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO GENERADO	15,587,346.75	11,810,929.02	17,279,323.78	21,065,641.53
3.2.1	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO) (DESAHORRO)	0.00	11,810,929.02	17,279,323.78	8,668,394.76
3.2.2	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	27,919,194.93	0.00	0.00	27,919,194.93
3.2.3	REVALUOS	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.3.1	REVALUO DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.3.2	REVALUO DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.3.3	REVALUO DE BIENES INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.3.9	OTROS REVALUOS	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.4	RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.4.1	RESERVAS DE PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.4.2	RESERVAS TERRITORIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.4.3	RESERVAS POR CONTINGENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.8	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-12,312,842.14	0.00	0.00	-12,312,842.14
3.2.9	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	71,580.06	0.00	0.00	71,580.06
3.2.9.2	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	-12,384,428.20	0.00	0.00	-12,384,428.20
3.3	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.1	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.2	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1	INGRESOS DE GESTIÓN	0.00	7,641,010.58	7,641,010.58	0.00
4.1.1	IMPUESTOS	0.00	4,896,467.83	4,896,467.83	0.00
4.1.1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	0.00	4,366,434.52	4,366,434.52	0.00
4.1.1.3	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00

4.1.4	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.5	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASALABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.8	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTES, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	255,847.12	255,847.12	0.00
4.1.9	OTROS IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	72,186.00	72,186.00	0.00
4.1.2.1	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2.2	CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2.3	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2.4	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2.9	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.3.1	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.3.2	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.4	DERECHOS	0.00	2,671,165.47	2,671,165.47	0.00
4.1.4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.4.2	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	2,152,211.00	2,152,211.00	0.00
4.1.4.4	ACCESORIOS DE DERECHOS	0.00	2,345.10	2,345.10	0.00
4.1.4.5	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.4.8	OTROS DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.5	PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.5.1	PRODUCTOS	0.00	4,440.50	4,440.50	0.00
4.1.5.2	ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO ILUSTRADOS A SER INVENTARIADOS (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.5.3	ACCESORIOS DE PRODUCTOS (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.5.4	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.5.8	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6	APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.1	INGENIEROS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.2	MULTAS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.3	INDENIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.4	RENTEDOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.5	APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.6	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.7	APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.8	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.9	OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.1	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.2	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.3	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.4	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.6	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.8	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, Y DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.9	INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.8.1	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.8.2	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	9,818,313.20	9,818,313.20	0.00
4.2.1	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	9,818,313.20	9,818,313.20	0.00
4.2.1.1	PARTICIPACIONES	0.00	6,820,076.04	6,820,076.04	0.00
4.2.1.2	APORTACIONES	0.00	2,898,237.16	2,898,237.16	0.00
4.2.1.3	CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.1.4	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.1.5	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00

4.2.2.1	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES				
4.2.2.2	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.4	AYUDAS SOCIALES (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.5	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.6	TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.7	TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.1	INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.1.1	INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.1.2	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.1	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.2	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.3	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.4	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.5	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.3	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.3.1	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.4	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.4.1	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.5	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.5.1	OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.5.2	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.5.3	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.5.4	DIFERENCIAS DE DOTACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.5.5	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.5.6	UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.5.7	DIFERENCIAS POR REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.5.8	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00	11,810,929.02	11,810,929.02	0.00
5.1.1	SERVICIOS PERSONALES	0.00	10,432,376.61	10,432,376.61	0.00
5.1.1.1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	0.00	5,542,340.38	5,542,340.38	0.00
5.1.1.2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	4,836,458.00	4,836,458.00	0.00
5.1.1.3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.1.4	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	110,545.00	110,545.00	0.00
5.1.1.5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	915,385.83	915,385.83	0.00
5.1.1.6	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	80,531.76	80,531.76	0.00
5.1.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.2.1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN: EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0.00	1,961,496.66	1,961,496.66	0.00
5.1.2.2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	179,028.19	179,028.19	0.00
5.1.2.3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	91,015.36	91,015.36	0.00
5.1.2.4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	286,990.00	286,990.00	0.00
5.1.2.5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	300,173.98	300,173.98	0.00
5.1.2.6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	94,418.87	94,418.87	0.00
5.1.2.7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	782,262.11	782,262.11	0.00
5.1.2.8	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	118,906.19	118,906.19	0.00
5.1.2.9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.3	SERVICIOS GENERALES	0.00	171,109.96	171,109.96	0.00
5.1.3.1	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	2,927,836.67	2,927,836.67	0.00
5.1.3.2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	1,784,456.47	1,784,456.47	0.00
5.1.3.3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	89,540.00	89,540.00	0.00
5.1.3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	122,828.83	122,828.83	0.00
5.1.3.5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	31,274.00	31,274.00	0.00
5.1.3.6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	179,749.57	179,749.57	0.00
5.1.3.7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	86,280.00	86,280.00	0.00
5.1.3.8	SERVICIOS OFICIALES	0.00	53,648.18	53,648.18	0.00
5.1.3.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	486,277.96	486,277.96	0.00
5.2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	113,762.11	113,762.11	0.00
5.2.1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.1.1	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.1.2	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.2	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.2.1	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.2.2	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
		0.00	563,864.47	563,864.47	0.00

5.2.3.1	SUBSIDIOS	0.00	963,884.47	963,884.47	0.00
5.2.3.2	SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>5.2.4</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>0.00</b>	<b>361,896.84</b>	<b>361,896.84</b>	<b>0.00</b>
5.2.4.1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	361,896.84	361,896.84	0.00
5.2.4.2	SECAS	0.00	280,395.94	280,395.94	0.00
5.2.4.3	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	0.00	66,000.00	66,000.00	0.00
5.2.4.4	AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00	15,000.90	15,000.90	0.00
<b>5.2.5</b>	<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>452,682.00</b>	<b>452,682.00</b>	<b>0.00</b>
5.2.5.1	PENSIONES	0.00	452,682.00	452,682.00	0.00
5.2.5.2	JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.5.9	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>5.2.6</b>	<b>TRANSFERENCIAS A FIDECOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.2.6.1	TRANSFERENCIAS A FIDECOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS AL GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.6.2	TRANSFERENCIAS A FIDECOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS A ENTIDADES PARASTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>5.2.7</b>	<b>TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.2.7.1	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIONES DE LEY	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>5.2.8</b>	<b>DONATIVOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.2.8.1	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.8.2	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.8.3	DONATIVOS A FIDECOMISO, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS PRIVADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.8.4	DONATIVOS A FIDECOMISO, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS ESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.8.5	DONATIVOS INTERNACIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>5.2.9</b>	<b>TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.2.9.1	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR A GOBIERNOS EXTRANJEROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.9.2	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EXTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>5.3</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>5.3.1</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.3.1.1	PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.1.2	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>5.3.2</b>	<b>APORTACIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.3.2.1	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.2.2	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>5.3.3</b>	<b>CONVENIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.3.3.1	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.3.2	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>5.4</b>	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>5.4.1</b>	<b>INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.4.1.1	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.1.2	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>5.4.2</b>	<b>COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.4.2.1	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.2.2	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>5.4.3</b>	<b>GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.4.3.1	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.3.2	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>5.4.4</b>	<b>COSTO POR COBERTURAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.4.4.1	COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>5.4.5</b>	<b>APOYOS FINANCIEROS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.4.5.1	APOYOS FINANCIEROS A INTERMEDIARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.5.2	APOYO FINANCIEROS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>5.5</b>	<b>OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>5.5.1</b>	<b>ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.5.1.1	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.2	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVO NO CIRCULANTE	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.3	DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.4	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.5	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.6	DETERIORO DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.7	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.8	DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>5.5.2</b>	<b>PROVISIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.5.2.1	PROVISIONES DE PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.2.2	PROVISIONES DE PASIVOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>5.5.3</b>	<b>DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.5.3.1	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PWA VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.2	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.3	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00

5.5.3.4	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.5	DISMINUCIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.4	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERÍODO O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.4.1	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERÍODO O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.5	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.5.1	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9	OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.1	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.2	PÉRDIDAS POR RESPONSABILIDADES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.3	MODIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.4	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.5	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES NEGATIVAS EN VALORES NEGOCIABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.6	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.7	PÉRDIDAS POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.8	DIFERENCIAS POR REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA NEGATIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.9	OTROS GASTOS VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.6.1	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	0.00	0.00	0.00
5.6.1.1	CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	0.00	0.00	0.00	0.00
7	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1	VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.1	VALORES EN CUSTODIA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.2	CUSTODIA DE VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.3	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.4	PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.5	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.6	GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2	EMISIÓN DE OBLIGACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.1	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.2	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.3	EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.4	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.5	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.6	CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3	AVALES Y GARANTÍAS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.1	AVALES AUTORIZADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.2	AVALES FIRMADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.3	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.4	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.5	FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.6	FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4	JUICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4.1	DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4.2	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5	INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.1	CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.2	INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6	BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.1	BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.2	CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.3	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.4	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 de 2020, el presente Comprobante deberá estar firmado en cada página de la misma o incluir al final la siguiente leyenda: "Heja probado de decir verdad declaraciones que se otorgan y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor"

  
 C. ANGELICA MARTINEZ TORRES  
 PRESIDENTA MUNICIPAL

  
 C. SANDRA PATRICIA REYES AVILA  
 CONTADOR MUNICIPAL

  
 C. ROBERTO GONZALEZ  
 JEFE DE OFICINA

  
 Juan Martin Salinas Lopez  
 C. JUAN MARTIN SALINAS LOPEZ  
 SINDICO DE MAYORA

  
 Guadalupe Lopez Luna  
 C. GUADALUPE LOPEZ LUNA  
 TENDERO MUNICIPAL

  
 Juan Antonio Gomez Galindo  
 C. JUAN ANTONIO GOMEZ GALINDO  
 SINDICO DE MENORA

Presidencia Municipal de Zaragoza Balance de Comprobación Del 01 de enero al 31 de marzo de 2020					
CÓDIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
0	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	0.00			
0.1	LEY DE INGRESOS	0.00	334,436,192.81	334,436,192.81	0.00
0.1.1	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	112,163,014.06	112,163,014.06	0.00
0.1.2	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0.00	77,594,366.50	0.00	-77,594,366.50
0.1.3	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	17,278,323.78	77,594,366.50	60,315,042.72
0.1.4	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	0.00	0.00	0.00
0.1.5	LEY DE INGRESOS RECALCADA	0.00	17,278,323.78	17,278,323.78	0.00
0.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS	0.00	0.00	17,278,323.78	17,278,323.78
0.2.1	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	222,283,176.79	222,283,176.79	0.00
0.2.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJECUTAR	0.00	0.00	77,594,366.50	-77,594,366.50
0.2.3	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	111,634,941.31	12,788,853.43	38,767,877.88
0.2.4	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0.00	35,329,202.81	33,945,174.81	1,384,028.00
0.2.5	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0.00	57,437,000.62	12,726,360.65	24,710,276.97
0.2.6	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0.00	12,726,360.65	12,726,360.65	0.00
0.2.7	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	0.00	12,529,012.71	0.00	187,367.94
		0.00	12,529,012.71	0.00	12,529,012.71

Nota de Gestión Administrativa 17  
 De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
 C. ANGEL FLORES FLORES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
 C. PATRICIA PÉREZ PÉREZ  
 TENDERO MUNICIPAL

  
 C. ROSA TEODORA TORO SANCHEZ  
 REGIDOR DE HACIENDA

  
 C. JUAN MARTÍN SALINAS LÓPEZ  
 REGIDOR DE HACIENDA

  
 C. GUADALUPE LÓPEZ LUNA  
 TENDERO MUNICIPAL

  
 C. JUAN ANTONIO GÓMEZ GALINDO  
 REGIDOR DE HACIENDA



Adenda del Presupuesto de Egresos del  
Municipio de San Buenaventura, Coahuila de  
Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2019



**San Buenaventura**

• *Gobierno con Voluntad* •

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2021

#### MARCO LEGAL

En la ciudad de San Buenaventura , cabecera del municipio del mismo nombre del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 158-P fracción IV de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículo 102 fracción V numeral 1 y artículo 246 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 262, 263, 299 y 300 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:50 horas del día 09 de junio de 2020, reunidos en la sala de Cabildo, previa convocatoria realizada por la Presidente Municipal en el uso de sus facultades y competencias, los integrantes del R. Ayuntamiento de San Buenaventura, Coahuila, Administración 2019-2021, en Sesión Ordinaria de Cabildo No. XXXI; aprobaron por MAYORIA, la Adenda del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en los artículos 28 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y 102 fracción V numeral 2 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Ayuntamiento del municipio presentó ante el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de San Buena, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2019.

Con fundamento en el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de San Buena, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2019, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila en el mes de diciembre de 2018.

La Ley de Ingresos del Municipio de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2019, incluye el presupuesto de ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de \$112,326,246.00 el cual se codificó con base en el Clasificador por Rubro de Ingresos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Obteniendo un ingreso final por \$117,161,398.68.

Que el presente Adenda al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 262 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Que el Municipio deberá cumplir con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual establece diversas disposiciones en materia de presupuestación, control del gasto público, reintegros de recursos federales y demás medidas para lograr la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Ahora bien, resulta importante resaltar que el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C., evaluará el Presupuesto de Egresos Municipal, la Ley de Ingresos Municipal y los formatos ciudadanos de ambos, correspondientes al ejercicio fiscal 2019, bajo la metodología del Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2019.

El IIPM tiene como propósito mejorar la calidad de información de los presupuestos, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público. Además, a través del cumplimiento de los criterios para desglosar la información y uso de clasificaciones homologadas, es posible un uso de lenguaje que permita presentar una versión ciudadana de los presupuestos de una manera más efectiva.

La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

De igual forma es importante considerar lo establecido en el artículo 266 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, respecto que para la programación del gasto público municipal se tomará como referencia el Plan Estatal de Desarrollo.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público, se expide la presente Adenda del Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio fiscal 2019, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable.

**ADENDA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE  
SAN BUENAVENTURA, COAHUILA DE ZARAGOZAPARA EL EJERCICIO  
FISCAL 2019**

ÚNICO. Se aprueba la Adenda del Presupuesto de Egresos del Municipio de San Buenaventura para el Ejercicio Fiscal 2019, para quedar como sigue:

**TÍTULO PRIMERO  
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE  
SAN BUENAVENTURA, COAHUILA DE ZARAGOZA**

**CAPÍTULO I  
Disposiciones generales**

**Artículo 1.-** El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería y a la Contraloría Municipal de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo 2.-** Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal o su equivalente, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los ejecutores de gasto.

- II. **ADEFAS:** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- III. **Adquisiciones Públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
- IV. **Ahorro Presupuestario:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- V. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- VI. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los ejecutores de gasto.
- VII. **Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
- VIII. **Ayuntamiento:** Constituye la autoridad máxima en el Municipio, es independiente, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del Municipio.
- IX. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.
- X. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- XI. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

- XII. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XIII. **Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestal que reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- XIV. **Capítulo de Gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- XV. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.
- XVI. **Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XVII. **Déficit Presupuestario:** El financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.
- XVIII. **Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal o su equivalente, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal o su equivalente.
- XIX. **Deuda Pública:** Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
- XX. **Deuda Pública Municipal:** La que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.
- XXI. **Economías o Ahorros Presupuestarias:** Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.
- XXII. **Entes Públicos:** Los Poderes del Municipio, los entes autónomos, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.

- XXIII. **Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal o su equivalente.
- XXIV. **Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XXV. **Gasto Aprobado:** Es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XXVI. **Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XXVII. **Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XXVIII. **Gasto Devengado:** Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XXIX. **Gasto Ejercido:** Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- XXX. **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros.
- XXXI. **Gasto Modificado:** Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
- XXXII. **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXXIII. **Gasto Pagado:** Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

- XXXIV. **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los ejecutores de gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXXV. **Ingresos Estimados:** Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- XXXVI. **Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.
- XXXVII. **Ingresos Recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
- XXXVIII. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultan esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- XXXIX. **Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XL. **Presidencia Municipal:** Es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.
- XLI. **Presupuesto de Egresos Municipal:** Será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- XLII. **Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.

- XLIII. **Programas y proyectos de inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XLIV. **Proyecto para Prestación de Servicios:** Conjunto de acciones que se requieran implementar al amparo de un contrato y conforme a lo dispuesto por la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, sea a celebrarse o celebrado.
- XLV. **Regidores:** Son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.
- XLVI. **Remuneración:** Toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- XLVII. **Servicio Público:** Aquella actividad de la administración pública municipal, –central, descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.
- XLVIII. **Servicios Relacionados con las Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
- XLIX. **Síndico:** Es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.
- L. **Sistema de Evaluación del Desempeño:** El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
- LI. **Subsidios y Subvenciones:** Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

- LII. **Subejercicio de Gasto:** Las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.
- LIII. **Trabajadores de Base:** Serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.
- LIV. **Trabajadores de Confianza:** Todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades mencionadas, o bien que, por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter.
- LV. **Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Entidades.
- LVI. **Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencia de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- LVII. **Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a la Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

**Artículo 3.-** En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, tal como lo establece el artículo 129 fracción XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Artículo 4.-** Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del Presupuesto Municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el Presupuesto de Egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Concejos Municipales.
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.
- III. El Presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.
- V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.
- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el Presupuesto de Egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el Presupuesto de Egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
- VIII. En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones no podrán exceder del 3% de los ingresos presupuestales totales.
- IX. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al Presupuesto de Egresos Municipal, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- X. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
- XI. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este Presupuesto.
- XII. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente por lo menos el 50 por ciento para la amortización anticipada de la Deuda Pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, así como el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para la atención de desastres naturales y de pensiones, y en su caso, el remanente para Inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente, y la creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.
- XIII. En caso de déficits presupuestarios se deberán aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto en el siguiente orden:
  - a) Gastos de comunicación social;
  - b) Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción VII de la presente Ley, y
  - c) Gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de Percepciones extraordinarias.

Cabe mencionar que en caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

- XIV. La Tesorería Municipal implementará el Sistema de Presupuesto por Programas y de Evaluación al Desempeño de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

**Artículo 5.-** La información que en términos del presente documento deba remitirse al H. Congreso del Estado de Coahuila deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Aprobado el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, el ayuntamiento, deberá remitir copia del mismo y del acta de sesión en que se aprobó al Congreso del Estado para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública.
- II. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.
- III. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**Artículo 6.-** La Tesorería Municipal de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad aplicable.

El presente Presupuesto de Egresos Municipal 2019, deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

## **CAPÍTULO II De las Erogaciones**

### **Sección I Disposiciones Generales**

**Artículo 7.-** El gasto total previsto en el Presupuesto de Egresos del Municipio de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio 2019 considero la cantidad de \$103,568,349.00 que corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal de 2019, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 262 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Artículo 8.-** Si alguna o algunas de las asignaciones del Presupuesto de Egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

Con base en lo anterior y toda vez que se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados en la correspondiente Ley, el ayuntamiento acuerda la presente Adenda del Presupuesto de Egresos, en función de la disponibilidad de fondos y cubrir las necesidades que originaron las funciones encomendadas en los programas realizados.

### Sección II Estimación de Egresos Global

**Artículo 9.-** A continuación, se presentan los montos considerados en forma global de egresos para el Municipio y sus respectivas paramunicipales.

ESTIMACIÓN DE EGRESOS GLOBAL EJERCICIO 2019									
2.4. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO									
	A	B	C	D	E	F	G	H	I
ENTIDADES	COG 1000	COG 2000	COG 3000	COG 4000	COG 5000	COG 6000	COG 7000	COG 8000	COG 9000
MUNICIPIO SAN BUENAVENTURA	32,954,837.65	10,434,275.94	16,371,571.01	10,106,362.08	1,785,348.55	32,600,760.17	0.00	0.00	0.00
SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO	4,494,232.36	1,402,125.78	3,406,825.79	0.00	55,470.95	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$37,449,070.01</b>	<b>\$11,836,401.72</b>	<b>\$19,778,396.80</b>	<b>\$10,106,362.08</b>	<b>\$1,840,819.50</b>	<b>\$32,600,760.17</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

### Sección III Estimación de Egresos del Municipio

**Artículo 10.-** El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2019 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

ENTIDAD PÚBLICA:		SAN BUENAVENTURA
EJERCICIO FISCAL:		2019
CTG		PRESUPUESTO APROBADO
1	Gasto Corriente	66,703,456.07
2	Gasto de Capital	34,386,108.72
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00
4	Pensiones y Jubilaciones	3,163,590.61

5 Participaciones	0.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$104,253,155.40</b>

**Artículo 11.-** La adenda del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2019 con base en la Clasificación Económica se distribuye de la siguiente manera:

ENTIDAD PÚBLICA:		SAN BUENAVENTURA
EJERCICIO FISCAL:		TECHO NETO DE FINANCIAMIENTO 2019
CE-EGRESOS		PRESUPUESTO APROBADO
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$104,253,155.40</b>
<b>2.1</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>\$66,703,456.07</b>
<b>2.1.1</b>	<b>Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales</b>	<b>\$56,840,906.00</b>
2.1.1.1	Remuneraciones	\$32,954,837.65
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	\$26,805,846.95
2.1.1.3	Variación de existencias (Disminución (+) Incremento (-))	\$0.00
2.1.1.4	Depreciación y amortización	\$0.00
2.1.1.5	Estimaciones por deterioro de inventarios	\$0.00
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	\$0.00
<b>2.1.2</b>	<b>Prestaciones de la Seguridad Social</b>	<b>\$3,271,248.07</b>
<b>2.1.3</b>	<b>Gastos de la Propiedad</b>	<b>\$0.00</b>
2.1.3.1	Intereses	\$0.00
2.1.3.1.1	Intereses de la deuda interna	\$0.00
2.1.3.1.2	Intereses de la deuda externa	\$0.00
2.1.3.2	Gastos de la propiedad distintos de intereses	\$0.00
2.1.3.2.1	Dividendos y retiros de las cuasi sociedades	\$0.00
2.1.3.2.2	Arrendamientos de tierras y terrenos	\$0.00
<b>2.1.4</b>	<b>Subsidios y Subvenciones a Empresas</b>	<b>\$0.00</b>
2.1.4.1	A entidades empresariales del sector privado	\$0.00
2.1.4.1.1	A entidades empresariales no financieras	\$0.00
2.1.4.1.2	A entidades empresariales financieras	\$0.00
2.1.4.2	A entidades empresariales del sector público	\$0.00
2.1.4.2.1	A entidades empresariales no financieras	\$0.00
2.1.4.2.2	A entidades empresariales financieras	\$0.00
<b>2.1.5</b>	<b>Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados</b>	<b>\$7,279,328.22</b>
2.1.5.1	Al sector privado	\$7,029,328.22

2.1.5.2	Al sector público	\$250,000.00
2.1.5.2.1	A la Federación	\$0.00
2.1.5.2.2	A las Entidades Federativas	\$250,000.00
2.1.5.2.3	A los Municipios	\$0.00
2.1.5.3	Al sector externo	\$0.00
2.1.5.3.1	A gobiernos extranjeros	\$0.00
2.1.5.3.2	A organismos internacionales	\$0.00
2.1.5.3.3	Al sector privado externo	\$0.00
<b>2.1.6</b>	<b>Impuesto Sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas</b>	<b>\$0.00</b>
<b>2.1.7</b>	<b>Participaciones</b>	<b>\$0.00</b>
<b>2.1.8</b>	<b>Provisiones y Otras Estimaciones</b>	<b>\$0.00</b>
2.1.8.1	Provisiones a corto plazo	\$0.00
2.1.8.2	Provisiones a largo plazo	\$0.00
2.1.8.3	Estimaciones por pérdida o deterioro a corto plazo	\$0.00
2.1.8.4	Estimaciones por pérdida o deterioro a largo plazo	\$0.00
<b>2.2</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>\$34,386,108.72</b>
<b>2.2.1</b>	<b>Construcciones en Proceso</b>	<b>\$32,600,760.17</b>
<b>2.2.2</b>	<b>Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)</b>	<b>\$1,785,348.55</b>
<b>2.2.2.1</b>	<b>Viviendas, Edificios y Estructuras</b>	<b>\$0.00</b>
2.2.2.1.1	Viviendas	\$0.00
2.2.2.1.2	Edificios no residenciales	\$0.00
2.2.2.1.3	Otras estructuras	\$0.00
<b>2.2.2.2</b>	<b>Maquinaria y Equipo</b>	<b>\$1,785,348.55</b>
2.2.2.2.1	Equipo de transporte	\$1,145,000.00
2.2.2.2.2	Equipo de tecnología de la información y comunicaciones	\$212,281.92
2.2.2.2.3	Otra maquinaria y equipo	\$428,066.63
<b>2.2.2.3</b>	<b>Equipo de Defensa y Seguridad</b>	<b>\$0.00</b>
<b>2.2.2.4</b>	<b>Activos Biológicos Cultivados</b>	<b>\$0.00</b>
2.2.2.4.1	Ganado para cría, leche, tiro, etc. que dan productos recurrentes	\$0.00
2.2.2.4.2	Árboles, cultivos y otras plantaciones que dan productos recurrentes	\$0.00
<b>2.2.2.5</b>	<b>Activos Fijos Intangibles</b>	<b>\$0.00</b>
2.2.2.5.1	Investigación y desarrollo	\$0.00
2.2.2.5.2	Exploración y evaluación minera	\$0.00
2.2.2.5.3	Programas de informática y bases de datos	\$0.00
2.2.2.5.4	Originales para esparcimiento, literarios o artísticos	\$0.00
2.2.2.5.5	Otros activos fijos intangibles	\$0.00
<b>2.2.3</b>	<b>Incremento de Existencias</b>	<b>\$0.00</b>
2.2.3.1	Materiales y suministros	\$0.00
2.2.3.2	Materias primas	\$0.00
2.2.3.3	Trabajos en curso	\$0.00

2.2.3.4	Bienes terminados	\$0.00
2.2.3.5	Bienes para venta	\$0.00
2.2.3.6	Bienes en tránsito	\$0.00
2.2.3.7	Existencias de materiales de seguridad y defensa	\$0.00
<b>2.2.4</b>	<b>Objetos de Valor</b>	<b>\$0.00</b>
2.2.4.1	Metales y piedras preciosas	\$0.00
2.2.4.2	Antigüedades y otros objetos de arte	\$0.00
2.2.4.3	Otros objetos de valor	\$0.00
<b>2.2.5</b>	<b>Activos no Producidos</b>	<b>\$0.00</b>
2.2.5.1	Activos tangibles no producidos de origen natural	\$0.00
2.2.5.1.1	Tierras y Terrenos	\$0.00
2.2.5.1.2	Recursos minerales y energéticos	\$0.00
2.2.5.1.3	Recursos biológicos no cultivados	\$0.00
2.2.5.1.4	Recursos hídricos	\$0.00
2.2.5.1.5	Otros activos de origen natural	\$0.00
2.2.5.2	Activos intangibles no producidos	\$0.00
2.2.5.2.1	Derechos patentados	\$0.00
2.2.5.2.2	Arrendamientos operativos comerciales	\$0.00
2.2.5.2.3	Fondos de comercio adquiridos	\$0.00
2.2.5.2.4	Otros activos intangibles no producidos	\$0.00
<b>2.2.6</b>	<b>Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados</b>	<b>\$0.00</b>
2.2.6.1	Al sector privado	\$0.00
2.2.6.2	Al sector público	\$0.00
2.2.6.2.1	A la Federación	\$0.00
2.2.6.2.2	A Entidades Federativas	\$0.00
2.2.6.2.3	A Municipios	\$0.00
2.2.6.3	Al sector externo	\$0.00
2.2.6.3.1	A gobiernos extranjeros	\$0.00
2.2.6.3.2	A organismos internacionales	\$0.00
2.2.6.3.3	Al sector privado externo	\$0.00
<b>2.2.7</b>	<b>Inversión Financiera con Fines de Política Económica</b>	<b>\$0.00</b>
2.2.7.1	Acciones y participaciones de capital	\$0.00
2.2.7.2	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	\$0.00
2.2.7.3	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	\$0.00
2.2.7.4	Concesión de Préstamos	\$0.00
<b>TOTAL DEL GASTO</b>		<b>\$0.00</b>
<b>3</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.1</b>	<b>FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.1.1</b>	<b>Disminución de Activos Financieros</b>	<b>\$0.00</b>

<b>3.1.1.1</b>	<b>Disminución de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)</b>	<b>\$0.00</b>
3.1.1.1.1	Disminución de caja y bancos (efectivos y equivalentes)	\$0.00
3.1.1.1.2	Disminución de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo o equivalentes)	\$0.00
3.1.1.1.3	Disminución de cuentas por cobrar	\$0.00
3.1.1.1.4	Disminución de documentos por cobrar	\$0.00
3.1.1.1.5	Recuperación de préstamos otorgados de corto plazo	\$0.00
3.1.1.1.6	Disminución de otros activos financieros corrientes	\$0.00
<b>3.1.1.2</b>	<b>Disminución de Activos Financieros No Corrientes</b>	<b>\$0.00</b>
3.1.1.2.1	Recuperación de inversiones financieras de largo plazo con fines de liquidez	\$0.00
3.1.1.2.1.1	Venta de acciones y participaciones de capital	\$0.00
3.1.1.2.1.2	Venta de títulos y valores representativos de deuda	\$0.00
3.1.1.2.1.3	Venta de obligaciones negociables	\$0.00
3.1.1.2.1.4	Recuperación de préstamos	\$0.00
3.1.1.2.2	Disminución de otros activos financieros no corrientes	\$0.00
<b>3.1.2</b>	<b>Incremento de pasivos</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.1.2.1</b>	<b>Incremento de Pasivos Corrientes</b>	<b>\$0.00</b>
3.1.2.1.1	Incremento de cuentas por pagar	\$0.00
3.1.2.1.2	Incremento de documentos por pagar	\$0.00
3.1.2.1.3	Conversión de la deuda pública a largo plazo en porción circulante	\$0.00
3.1.2.1.3.1	Conversión de títulos y valores de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.1.2.1.3.1.1	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública interna de L.P.	\$0.00
3.1.2.1.3.1.2	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública externa de L.P.	\$0.00
3.1.2.1.3.2	Conversión de préstamos de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.1.2.1.3.2.1	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública interna de L.P.	\$0.00
3.1.2.1.3.2.2	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública externa de L.P.	\$0.00
3.1.2.1.4	Incremento de otros pasivos de corto plazo	\$0.00
<b>3.1.2.2</b>	<b>Incremento de Pasivos No Corrientes</b>	<b>\$0.00</b>
3.1.2.2.1	Incremento de cuentas por pagar a largo plazo	\$0.00
3.1.2.2.2	Incremento de documentos por pagar a largo plazo	\$0.00
3.1.2.2.3	Colocación de títulos y valores a largo plazo	\$0.00
3.1.2.2.3.1	Colocación de títulos y valores de la deuda pública interna	\$0.00
3.1.2.2.3.2	Colocación de títulos y valores de la deuda pública externa	\$0.00
3.1.2.2.4	Obtención de préstamos de la deuda pública a largo plazo	\$0.00
3.1.2.2.4.1	Obtención de préstamos internos	\$0.00
3.1.2.2.4.2	Obtención de préstamos externos	\$0.00
3.1.2.2.5	Incremento de otros pasivos de largo plazo	\$0.00
<b>3.1.3</b>	<b>Incremento del Patrimonio</b>	<b>\$0.00</b>

<b>TOTAL FUENTES FINANCIERAS</b>		<b>\$0.00</b>
<b>3.2</b>	<b>APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.2.1</b>	<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.2.1.1</b>	<b>Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)</b>	<b>\$0.00</b>
3.2.1.1.1	Incremento de caja y bancos (efectivo y equivalentes)	\$0.00
3.2.1.1.2	Incremento de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo y equivalentes)	\$0.00
3.2.1.1.3	Incremento de cuentas por cobrar	\$0.00
3.2.1.1.4	Incremento de documentos por cobrar	\$0.00
3.2.1.1.5	Préstamos otorgados de corto plazo	\$0.00
3.2.1.1.6	Incremento de otros activos financieros corrientes	\$0.00
<b>3.2.1.2</b>	<b>Incremento de Activos Financieros No Corrientes</b>	<b>\$0.00</b>
3.2.1.2.1	Inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez	\$0.00
3.2.1.2.1.1	Compra de acciones y participaciones de capital	\$0.00
3.2.1.2.1.2	Compra de títulos y valores representativos de deuda	\$0.00
3.2.1.2.1.3	Compra de obligaciones negociables	\$0.00
3.2.1.2.1.4	Concesión de préstamos	\$0.00
3.2.1.2.2	Incremento de otros activos financieros no corrientes	\$0.00
<b>3.2.2</b>	<b>Disminución de Pasivos</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.2.2.1</b>	<b>Disminución de Pasivos Corrientes</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.2.2.1.1</b>	<b>Disminución de Cuentas por Pagar</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.2.2.1.2</b>	<b>Disminución de Documentos por Pagar</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.2.2.1.3</b>	<b>Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Largo Plazo</b>	<b>\$0.00</b>
3.2.2.1.3.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública de L.P. en títulos y valores	\$0.00
3.2.2.1.3.1.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública interna de L.P. en Títulos valores	\$0.00
3.2.2.1.3.1.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública externa de L.P. en títulos y valores	\$0.00
3.2.2.1.3.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.1.3.2.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública interna de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.1.3.2.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública externa de L.P. en préstamos	\$0.00
<b>3.2.2.1.4</b>	<b>Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.2.2.2</b>	<b>Disminución de Pasivos no Corrientes</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.2.2.2.1</b>	<b>Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.2.2.2.2</b>	<b>Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.2.2.2.3</b>	<b>Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante</b>	<b>\$0.00</b>
3.2.2.2.3.1	Conversión de títulos y valores de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.2.2.2.3.1.1	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública interna	\$0.00
3.2.2.2.3.1.2	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública externa	\$0.00

3.2.2.2.3.2	Conversión de préstamos de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.2.2.2.3.2.1	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública interna	\$0.00
3.2.2.2.3.2.2	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública externa	\$0.00
<b>3.2.2.2.4</b>	<b>Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.2.3</b>	<b>Disminución de Patrimonio</b>	<b>\$0.00</b>
<b>TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS</b>		<b>\$0.00</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>\$0.00</b>

**Artículo 12.-** El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2019 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

ENTIDAD PÚBLICA:		INFORMACION GENERAL
EJERCICIO FISCAL:		0
COG		A (B+C+D...)
		PRESUPUESTO APROBADO
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$32,954,837.65</b>
<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE</b>	<b>\$26,409,353.63</b>
1110	Dietas	\$0.00
1120	Haberes	\$0.00
1130	Sueldos Base al Personal Permanente	\$26,409,353.63
1140	Remuneraciones por Adscripción Laboral en el Extranjero	\$0.00
<b>1200</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO</b>	<b>\$0.00</b>
1210	Honorarios Asimilables a Salarios	\$0.00
1220	Sueldos Base al Personal Eventual	\$0.00
1230	Retribuciones por Servicios de Carácter Social	\$0.00
1240	Retribución a los Representantes de los Trabajadores y de los Patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	\$0.00
<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>\$5,956,810.39</b>
1310	Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	\$461,614.21
1320	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	\$4,784,748.58
1330	Horas Extraordinarias	\$0.00
1340	Compensaciones	\$710,447.60
1350	Sobre haberes	\$0.00

1360	Asignaciones de Técnico, de Mando, por Comisión, de Vuelo y de Técnico Especial	\$0.00
1370	Honorarios Especiales	\$0.00
1380	Participaciones por Vigilancia en el Cumplimiento de las Leyes y Custodia de Valores	\$0.00
<b>1400</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$0.00</b>
1410	Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
1420	Aportaciones a Fondos de Vivienda	\$0.00
1430	Aportaciones al Sistema para el Retiro	\$0.00
1440	Aportaciones para Seguros	\$0.00
<b>1500</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS</b>	<b>\$588,673.63</b>
1510	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	\$0.00
1520	Indemnizaciones	\$198,767.82
1530	Prestaciones y Haberes de Retiro	\$0.00
1540	Prestaciones Contractuales	\$0.00
1550	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	\$0.00
1590	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$389,905.81
<b>1600</b>	<b>PREVISIONES</b>	<b>\$0.00</b>
1610	Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social	\$0.00
<b>1700</b>	<b>PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS</b>	<b>\$0.00</b>
1710	Estímulos	\$0.00
1720	Recompensas	\$0.00
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$10,434,275.94</b>
<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b>	<b>\$640,392.19</b>
2110	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	\$373,635.37
2120	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	\$129,151.00
2130	Material Estadístico y Geográfico	\$0.00
2140	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	\$1,247.00
2150	Material Impreso e Información Digital	\$3,753.00
2160	Material de Limpieza	\$132,605.82
2170	Materiales y Útiles de Enseñanza	\$0.00
2180	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	\$0.00
<b>2200</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>\$153,389.49</b>
2210	Productos Alimenticios para Personas	\$153,389.49
2220	Productos Alimenticios para Animales	\$0.00

2230	Utensilios para el Servicio de Alimentación	\$0.00
<b>2300</b>	<b>MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION</b>	<b>\$0.00</b>
2310	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2320	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2330	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2340	Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2350	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2360	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2370	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2380	Mercancías Adquiridas para su Comercialización	\$0.00
2390	Otros Productos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
<b>2400</b>	<b>MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION</b>	<b>\$2,261,703.47</b>
2410	Productos Minerales no Metálicos	\$17,882.81
2420	Cemento y Productos de Concreto	\$395,158.88
2430	Cal, Yeso y Productos de Yeso	\$14,025.00
2440	Madera y Productos de Madera	\$23,740.43
2450	Vidrio y Productos de Vidrio	\$4,300.02
2460	Material Eléctrico y Electrónico	\$553,605.89
2470	Artículos Metálicos para la Construcción	\$255,381.56
2480	Materiales Complementarios	\$48,877.94
2490	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	\$948,730.94
<b>2500</b>	<b>PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO</b>	<b>\$461,357.21</b>
2510	Productos Químicos Básicos	\$0.00
2520	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	\$15,643.00
2530	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$415,431.86
2540	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	\$30,282.35
2550	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	\$0.00
2560	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	\$0.00
2590	Otros Productos Químicos	\$0.00
<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>\$5,512,638.00</b>
2610	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$5,512,638.00

2620	Carbón y sus Derivados	\$0.00
<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS</b>	<b>\$441,957.21</b>
2710	Vestuario y Uniformes	\$306,712.99
2720	Prendas de Seguridad y Protección Personal	\$68,588.30
2730	Artículos Deportivos	\$66,655.92
2740	Productos Textiles	\$0.00
2750	Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	\$0.00
<b>2800</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD</b>	<b>\$11,964.04</b>
2810	Sustancias y Materiales Explosivos	\$0.00
2820	Materiales de Seguridad Pública	\$11,074.04
2830	Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional	\$890.00
<b>2900</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	<b>\$950,874.33</b>
2910	Herramientas Menores	\$104,973.01
2920	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	\$183,595.93
2930	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativa y Recreativa	\$2,599.99
2940	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	\$37,492.68
2950	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
2960	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	\$536,948.63
2970	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
2980	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	\$85,264.09
2990	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	\$0.00
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$16,371,571.01</b>
<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>\$8,863,932.22</b>
3110	Energía Eléctrica	\$7,070,166.02
3120	Gas	\$0.00
3130	Agua	\$1,296,587.00
3140	Telefonía Tradicional	\$95,493.52
3150	Telefonía Celular	\$0.00
3160	Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	\$0.00
3170	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	\$49,105.98
3180	Servicios Postales y Telegráficos	\$1,951.45

3190	Servicios Integrales y Otros Servicios	\$350,628.25
<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>\$366,418.88</b>
3210	Arrendamiento de Terrenos	\$0.00
3220	Arrendamiento de Edificios	\$79,492.88
3230	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	\$87,000.00
3240	Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
3250	Arrendamiento de Equipo de Transporte	\$0.00
3260	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$199,926.00
3270	Arrendamiento de Activos Intangibles	\$0.00
3280	Arrendamiento Financiero	\$0.00
3290	Otros Arrendamientos	\$0.00
<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>\$992,751.56</b>
3310	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	\$940,760.65
3320	Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	\$0.00
3330	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	\$0.00
3340	Servicios de Capacitación	\$26,260.97
3350	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	\$0.00
3360	Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	\$25,729.94
3370	Servicios de Protección y Seguridad	\$0.00
3380	Servicios de Vigilancia	\$0.00
3390	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	\$0.00
<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>\$296,542.17</b>
3410	Servicios Financieros y Bancarios	\$38,422.72
3420	Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar	\$0.00
3430	Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores	\$0.00
3440	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	\$0.00
3450	Seguro de Bienes Patrimoniales	\$202,303.13
3460	Almacenaje, Envase y Embalaje	\$0.00
3470	Fletes y Maniobras	\$55,816.32
3480	Comisiones por Ventas	\$0.00
3490	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	\$0.00

<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b>	<b>\$784,595.14</b>
3510	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	\$271,919.51
3520	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativa y Recreativa	\$56,139.92
3530	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	\$60,822.62
3540	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$7,930.20
3550	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$366,919.07
3560	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
3570	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	\$20,225.82
3580	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	\$0.00
3590	Servicios de Jardinería y Fumigación	\$638.00
<b>3600</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	<b>\$941,900.35</b>
3610	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales	\$5,220.00
3620	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Bienes o Servicios	\$0.00
3630	Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet	\$0.00
3640	Servicios de Revelado de Fotografías	\$0.00
3650	Servicios de la Industria Filmica, del Sonido y del Video	\$0.00
3660	Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a Través de Internet	\$0.00
3690	Otros Servicios de Información	\$936,680.35
<b>3700</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS</b>	<b>\$177,560.29</b>
3710	Pasajes Aéreos	\$0.00
3720	Pasajes Terrestres	\$0.00
3730	Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales	\$0.00
3740	Autotransporte	\$0.00
3750	Viáticos en el País	\$177,560.29
3760	Viáticos en el Extranjero	\$0.00
3770	Gastos de Instalación y Traslado de Menaje	\$0.00
3780	Servicios Integrales de Traslado y Viáticos	\$0.00
3790	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$0.00
<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>\$2,820,806.83</b>

3810	Gastos de Ceremonial	\$147,821.24
3820	Gastos de Orden Social y Cultural	\$2,672,985.59
3830	Congresos y Convenciones	\$0.00
3840	Exposiciones	\$0.00
3850	Gastos de Representación	\$0.00
<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$1,127,063.57</b>
3910	Servicios Funerarios y de Cementerios	\$0.00
3920	Impuestos y Derechos	\$488,880.57
3930	Impuestos y Derechos de Importación	\$0.00
3940	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	\$0.00
3950	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	\$141,547.16
3960	Otros Gastos por Responsabilidades	\$6,960.00
3970	Utilidades	\$0.00
3980	Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	\$0.00
3990	Otros Servicios Generales	\$489,675.84
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$10,106,362.08</b>
<b>4100</b>	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>\$0.00</b>
4110	Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo	\$0.00
4120	Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo	\$0.00
4130	Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial	\$0.00
4140	Asignaciones Presupuestarias a Organos Autónomos	\$0.00
4150	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4160	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4170	Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros	\$0.00
4180	Transferencias Internas Otorgadas a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras	\$0.00
4190	Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Financieros	\$0.00
<b>4200</b>	<b>TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>\$0.00</b>
4210	Transferencias Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4220	Transferencias Otorgadas para Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00

4230	Transferencias Otorgadas para Instituciones Paraestatales Públicas Financieras	\$0.00
4240	Transferencias Otorgadas a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
4250	Transferencias a Fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
<b>4300</b>	<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	<b>\$338,557.86</b>
4310	Subsidios a la Producción	\$0.00
4320	Subsidios a la Distribución	\$0.00
4330	Subsidios a la Inversión	\$0.00
4340	Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos	\$0.00
4350	Subsidios para Cubrir Diferenciales de Tasas de Interés	\$0.00
4360	Subsidios a la Vivienda	\$0.00
4370	Subvenciones al Consumo	\$0.00
4380	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
4390	Otros Subsidios	\$338,557.86
<b>4400</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>\$3,432,594.61</b>
4410	Ayudas Sociales a Personas	\$3,431,794.61
4420	Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	\$800.00
4430	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	\$0.00
4440	Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas	\$0.00
4450	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	\$0.00
4460	Ayudas Sociales a Cooperativas	\$0.00
4470	Ayudas Sociales a Entidades de Interés Público	\$0.00
4480	Ayudas por Desastres Naturales y Otros Sinestros	\$0.00
<b>4500</b>	<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>\$3,163,590.61</b>
4510	Pensiones	\$1,388,853.90
4520	Jubilaciones	\$1,436,679.96
4590	Otras Pensiones y Jubilaciones	\$338,056.75
<b>4600</b>	<b>TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS</b>	<b>\$250,000.00</b>
4610	Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$250,000.00
4620	Transferencias a Fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
4630	Transferencias a Fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
4640	Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00

4650	Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4660	Transferencias a Fideicomisos de Instituciones Públicas Financieras	\$0.00
4690	Otras Transferencias a Fideicomisos	\$0.00
<b>4700</b>	<b>TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$0.00</b>
4710	Transferencias por Obligación de Ley	\$0.00
<b>4800</b>	<b>DONATIVOS</b>	<b>\$2,921,619.00</b>
4810	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	\$2,921,619.00
4820	Donativos a Entidades Federativas	\$0.00
4830	Donativos a Fideicomisos Privados	\$0.00
4840	Donativos a Fideicomisos Estatales	\$0.00
4850	Donativos Internacionales	\$0.00
<b>4900</b>	<b>TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR</b>	<b>\$0.00</b>
4910	Transferencias para Gobiernos Extranjeros	\$0.00
4920	Transferencias para Organismos Internacionales	\$0.00
4930	Transferencias para el Sector Privado Externo	\$0.00
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$1,785,348.55</b>
<b>5100</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION</b>	<b>\$423,253.42</b>
5110	Muebles de Oficina y Estantería	\$279,049.58
5120	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	\$0.00
5130	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	\$0.00
5140	Objetos de Valor	\$0.00
5150	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$144,203.84
5190	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$0.00
<b>5200</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>\$0.00</b>
5210	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$0.00
5220	Aparatos Deportivos	\$0.00
5230	Cámaras Fotográficas y de Video	\$0.00
5290	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00
<b>5300</b>	<b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO</b>	<b>\$0.00</b>
5310	Equipo Médico y de Laboratorio	\$0.00
5320	Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
<b>5400</b>	<b>VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>\$1,145,000.00</b>
5410	Vehículos y Equipo Terrestre	\$1,145,000.00
5420	Carrocerías y Remolques	\$0.00
5430	Equipo Aeroespacial	\$0.00

5440	Equipo Ferroviario	\$0.00
5450	Embarcaciones	\$0.00
5490	Otros Equipos de Transporte	\$0.00
<b>5500</b>	<b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>	<b>\$0.00</b>
5510	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
<b>5600</b>	<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>\$217,095.13</b>
5610	Maquinaria y Equipo Agropecuario	\$0.00
5620	Maquinaria y Equipo Industrial	\$0.00
5630	Maquinaria y Equipo de Construcción	\$0.00
5640	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	\$0.00
5650	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$68,078.08
5660	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	\$35,960.00
5670	Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$113,057.05
5690	Otros Equipos	\$0.00
<b>5700</b>	<b>ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>	<b>\$0.00</b>
5710	Bovinos	\$0.00
5720	Porcinos	\$0.00
5730	Aves	\$0.00
5740	Ovinos y Caprinos	\$0.00
5750	Peces y Acuicultura	\$0.00
5760	Equinos	\$0.00
5770	Especies Menores y de Zoológico	\$0.00
5780	Árboles y Plantas	\$0.00
5790	Otros Activos Biológicos	\$0.00
<b>5800</b>	<b>BIENES INMUEBLES</b>	<b>\$0.00</b>
5810	Terrenos	\$0.00
5820	Viviendas	\$0.00
5830	Edificios no Residenciales	\$0.00
5890	Otros Bienes Inmuebles	\$0.00
<b>5900</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>\$0.00</b>
5910	Software	\$0.00
5920	Patentes	\$0.00
5930	Marcas	\$0.00
5940	Derechos	\$0.00
5950	Concesiones	\$0.00
5960	Franquicias	\$0.00
5970	Licencias Informáticas e Intelectuales	\$0.00
5980	Licencias Industriales, Comerciales y Otras	\$0.00
5990	Otros Activos Intangibles	\$0.00

<b>6000</b>	<b>INVERSION PÚBLICA</b>	<b>\$32,600,760.17</b>
<b>6100</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>\$29,483,550.17</b>
6110	Edificación Habitacional	\$0.00
6120	Edificación no Habitacional	\$0.00
6130	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	\$1,123,518.94
6140	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	\$0.00
6150	Construcción de Vías de Comunicación	\$24,959,654.96
6160	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	\$0.00
6170	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	\$3,400,376.27
6190	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	\$0.00
<b>6200</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS</b>	<b>\$3,117,210.00</b>
6210	Edificación Habitacional	\$0.00
6220	Edificación no Habitacional	\$1,033,734.00
6230	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	\$0.00
6240	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	\$0.00
6250	Construcción de Vías de Comunicación	\$0.00
6260	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	\$0.00
6270	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	\$2,083,476.00
6290	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	\$0.00
<b>6300</b>	<b>PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO</b>	<b>\$0.00</b>
6310	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	\$0.00
6320	Ejecución de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	\$0.00
<b>7000</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>\$0.00</b>
<b>7100</b>	<b>INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS</b>	<b>\$0.00</b>
7110	Créditos Otorgados por Entidades Federativas y Municipios al Sector Social y Privado para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
7120	Créditos Otorgados por las Entidades Federativas a Municipios para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00

<b>7200</b>	<b>ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL</b>	<b>\$0.00</b>
7210	Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7220	Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7230	Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7240	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Política Económica	\$0.00
7250	Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales con Fines de Política Económica	\$0.00
7260	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Política Económica	\$0.00
7270	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7280	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7290	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
<b>7300</b>	<b>COMPRA DE TITULOS Y VALORES</b>	<b>\$0.00</b>
7310	Bonos	\$0.00
7320	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica	\$0.00
7330	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7340	Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica	\$0.00
7350	Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7390	Otros Valores	\$0.00
<b>7400</b>	<b>CONCESION DE PRÉSTAMOS</b>	<b>\$0.00</b>
7410	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7420	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7430	Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7440	Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica	\$0.00

7450	Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica	\$0.00
7460	Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Política Económica	\$0.00
7470	Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7480	Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7490	Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
<b>7500</b>	<b>INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS</b>	<b>\$0.00</b>
7510	Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
7520	Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
7530	Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
7540	Inversiones en Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros	\$0.00
7550	Inversiones en Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros	\$0.00
7560	Inversiones en Fideicomisos Públicos Financieros	\$0.00
7570	Inversiones en Fideicomisos de Entidades Federativas	\$0.00
7580	Inversiones en Fideicomisos de Municipios	\$0.00
7590	Otras Inversiones en Fideicomisos	\$0.00
<b>7600</b>	<b>OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>\$0.00</b>
7610	Depósitos a Largo Plazo en Moneda Nacional	\$0.00
7620	Depósitos a Largo Plazo en Moneda Extranjera	\$0.00
<b>7900</b>	<b>PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES</b>	<b>\$0.00</b>
7910	Contingencias por Fenómenos Naturales	\$0.00
7920	Contingencias Socioeconómicas	\$0.00
7990	Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
<b>8000</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$0.00</b>
<b>8100</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>\$0.00</b>
8110	Fondo General de Participaciones	\$0.00
8120	Fondo de Fomento Municipal	\$0.00
8130	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	\$0.00
8140	Otros Conceptos Participables de la Federación a Entidades Federativas	\$0.00
8150	Otros Conceptos Participables de la Federación a Municipios	\$0.00
8160	Convenios de Colaboración Administrativa	\$0.00
<b>8300</b>	<b>APORTACIONES</b>	<b>\$0.00</b>

8310	Aportaciones de la Federación a las Entidades Federativas	\$0.00
8320	Aportaciones de la Federación a Municipios	\$0.00
8330	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	\$0.00
8340	Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos al Sistema de Protección Social	\$0.00
8350	Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos Compensatorias a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
<b>8500</b>	<b>CONVENIOS</b>	<b>\$0.00</b>
8510	Convenios de Reasignación	\$0.00
8520	Convenios de Descentralización	\$0.00
8530	Otros Convenios	\$0.00
<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>
<b>9100</b>	<b>AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>
9110	Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	\$0.00
9120	Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores	\$0.00
9130	Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales	\$0.00
9140	Amortización de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito	\$0.00
9150	Amortización de Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales	\$0.00
9160	Amortización de la Deuda Bilateral	\$0.00
9170	Amortización de la Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores	\$0.00
9180	Amortización de Arrendamientos Financieros Internacionales	\$0.00
<b>9200</b>	<b>INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>
9210	Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	\$0.00
9220	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores	\$0.00
9230	Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales	\$0.00
9240	Intereses de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito	\$0.00
9250	Intereses de la Deuda con Organismos Financieros Internacionales	\$0.00
9260	Intereses de la Deuda Bilateral	\$0.00
9270	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores en el Exterior	\$0.00
9280	Intereses por Arrendamientos Financieros Internacionales	\$0.00
<b>9300</b>	<b>COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>
9310	Comisiones de la Deuda Pública Interna	\$0.00
9320	Comisiones de la Deuda Pública Externa	\$0.00

<b>9400</b>	<b>GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>
9410	Gastos de la Deuda Pública Interna	\$0.00
9420	Gastos de la Deuda Pública Externa	\$0.00
<b>9500</b>	<b>COSTO POR COBERTURAS</b>	<b>\$0.00</b>
9510	Costos por Coberturas	\$0.00
<b>9600</b>	<b>APOYOS FINANCIEROS</b>	<b>\$0.00</b>
9610	Apoyos a Intermediarios Financieros	\$0.00
9620	Apoyos a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional	\$0.00
<b>9900</b>	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)</b>	<b>\$0.00</b>
9910	ADEFAS	\$0.00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>\$104,253,155.40</b>

El gasto por concepto de comunicación social es por un monto de \$941,900.35, y se desglosa en el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad del Clasificador por Objeto del Gasto.

3.17. GASTOS EN DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD						
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO – 3600						
ENTIDAD PÚBLICA:			SAN BUENAVENTURA			
EJERCICIO FISCAL:			2019			
Nombre de la Entidad	A	B	C=B-A	D=C*100/A	E=D-3%	E=D-3%
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Incremento en Pesos	Incremento en %	Exceso del Limite en \$	Exceso del Limite %
MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA	\$698,512.46	\$941,900.35	\$243,387.89	34.84%	\$0.00	\$0.00
SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO SAN BUENAVENTURA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$698,512.46</b>	<b>\$941,900.35</b>				

El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones es por \$3,163,590.61, y se desglosa en las partidas genéricas 4510 Pensiones, 4520 Jubilaciones y 4590 Otras Pensiones y Jubilaciones del Clasificador por Objeto del Gasto.

**Artículo 13.-** Las asignaciones previstas para el Ayuntamiento (Cabildo + Presidencia) del ejercicio 2019 importan la cantidad de: \$7,681,318.47, y de acuerdo a la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación:

<b>CA/COG</b>	<b>104,253,155.40</b>
---------------	-----------------------

<b>01 PRESIDENCIA MUNICIPAL</b>	<b>2,011,880.52</b>
10000 - SERVICIOS PERSONALES	940,675.16
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	140,421.16
30000 - SERVICIOS GENERALES	198,421.16
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	956.25
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	730,946.00
60000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
<b>02 CABILDO</b>	<b>5,669,437.95</b>
10000 - SERVICIOS PERSONALES	5,516,863.89
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	58,129.15
30000 - SERVICIOS GENERALES	77,846.91
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	16,598.00
60000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
<b>03 CONTRALORIA MUNICIPAL</b>	<b>1,147,527.22</b>
10000 - SERVICIOS PERSONALES	941,097.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	112,571.82
30000 - SERVICIOS GENERALES	44,670.40
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	26,600.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	22,588.00
60000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
<b>05 SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>15,369,768.74</b>
10000 - SERVICIOS PERSONALES	6,206,775.81
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	3,417,590.45
30000 - SERVICIOS GENERALES	5,405,233.50
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	245,626.30
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	94,542.68
60000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00

80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
<b>08 ECOLOGIA</b>	<b>3,288,444.36</b>
10000 - SERVICIOS PERSONALES	1,687,966.67
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	257,925.40
30000 - SERVICIOS GENERALES	1,327,042.29
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,400.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,110.00
60000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
<b>09 OBRAS PUBLICAS</b>	<b>39,410,533.48</b>
10000 - SERVICIOS PERSONALES	4,422,297.69
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,958,650.82
30000 - SERVICIOS GENERALES	261,147.57
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	92,436.63
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	75,240.60
60000 - INVERSION PÚBLICA	32,600,760.17
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
<b>10 DESARROLLO RURAL</b>	<b>1,094,346.00</b>
10000 - SERVICIOS PERSONALES	546,146.40
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	76,213.77
30000 - SERVICIOS GENERALES	100,087.71
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	367,188.52
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,709.60
60000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
<b>11 SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>8,767,308.99</b>
10000 - SERVICIOS PERSONALES	2,911,133.35
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	2,255,647.42
30000 - SERVICIOS GENERALES	2,389,850.28
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	878,624.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	332,053.94

60000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
<b>12 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b>	<b>12,618,369.81</b>
10000 - SERVICIOS PERSONALES	2,394,833.13
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	892,402.70
30000 - SERVICIOS GENERALES	3,189,662.69
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,862,013.07
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	279,458.22
60000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
<b>13 DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>4,344,810.34</b>
10000 - SERVICIOS PERSONALES	1,488,627.34
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	216,485.11
30000 - SERVICIOS GENERALES	1,411,933.35
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,143,448.54
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	84,318.00
60000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
<b>14 TESORERIA</b>	<b>4,586,197.56</b>
10000 - SERVICIOS PERSONALES	2,508,520.08
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	336,605.81
30000 - SERVICIOS GENERALES	1,341,544.61
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	338,557.86
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	60,969.20
60000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
<b>16 DESARROLLO DEL DEPORTE</b>	<b>1,736,134.01</b>
10000 - SERVICIOS PERSONALES	971,740.30
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	292,842.38
30000 - SERVICIOS GENERALES	133,763.90

40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	304,048.12
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	33,739.31
60000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
<b>19 D.I.F. MUNICIPAL</b>	<b>4,210,104.07</b>
10000 - SERVICIOS PERSONALES	2,418,160.83
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	418,497.60
30000 - SERVICIOS GENERALES	489,905.85
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	840,464.79
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	43,075.00
60000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
<b>20 ACCESO A LA INFORMACION</b>	<b>0.00</b>
10000 - SERVICIOS PERSONALES	0.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	0.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
60000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
<b>21 SECRETARIA TECNICA</b>	<b>292.35</b>
10000 - SERVICIOS PERSONALES	0.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	292.35
30000 - SERVICIOS GENERALES	0.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
60000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
<b>Total general</b>	<b>104,253,155.40</b>

**Artículo 14.-**El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2019 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

<b>2.10.A. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL</b>		
<b>EJERCICIO FISCAL 2019</b>		
<b>CA</b>		<b>PRESUPUESTO APROBADO</b>
<b>3.0.0.0.0</b>	<b>SECTOR PUBLICO MUNICIPAL</b>	<b>\$104,253,155.40</b>
<b>3.1.0.0.0</b>	<b>SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO</b>	<b>\$104,253,155.40</b>
<b>3.1.1.0.0</b>	<b>GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL</b>	<b>\$104,253,155.40</b>
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	\$104,253,155.40
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	\$104,253,155.40
3.1.1.2.0	Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
<b>3.1.2.0.0</b>	<b>ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA</b>	<b>\$0.00</b>
3.1.2.1.0	Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
3.1.2.2.0	Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
<b>3.2.0.0.0</b>	<b>SECTOR PUBLICO FINANCIERO</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.2.2.0.0</b>	<b>ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA</b>	<b>\$0.00</b>
3.2.2.1.0	Bancos de Inversión y Desarrollo	\$0.00
3.2.2.2.0	Bancos Comerciales	\$0.00
3.2.2.3.0	Otros Bancos	\$0.00
3.2.2.4.0	Fondos del Mercado de Dinero	\$0.00
<b>3.2.3.0.0</b>	<b>ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA</b>	<b>\$0.00</b>
3.2.3.1.0	Fondos de Inversión Fuera del Mercado de Dinero	\$0.00
3.2.3.2.0	Otros Intermediarios Financieros, Excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	\$0.00
3.2.3.3.0	Auxiliares Financieros	\$0.00
3.2.3.4.0	Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	\$0.00
3.2.3.5.0	Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	\$0.00
<b>3.2.4.0.0</b>	<b>FIDEICOMISOS FINANCIEROS PUBLICOS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA</b>	<b>\$0.00</b>
3.2.4.1.0	Fondos de Inversión Fuera del Mercado de Dinero	\$0.00
3.2.4.2.0	Otros Intermediarios Financieros, Excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	\$0.00
3.2.4.3.0	Auxiliares Financieros	\$0.00
3.2.4.4.0	Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	\$0.00
3.2.4.5.0	Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	\$0.00

Así mismo, la información financiera se presenta de acuerdo con las siguientes clasificaciones administrativas de acuerdo con el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

<b>2.10.B. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PARAESTATAL</b>	
<b>ENTIDAD PÚBLICA:</b>	<b>SAN BUENAVENTURA</b>
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>	<b>2019</b>
<b>Concepto</b>	<b>Monto Aprobado</b>
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$0.00</b>

<b>2.10.C. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR DEPENDENCIA / ENTIDAD</b>	
<b>ENTIDAD PÚBLICA:</b>	<b>SAN BUENAVENTURA</b>
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>	<b>2019</b>
<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTO APROBADO</b>
<b>01 PRESIDENCIA MUNICIPAL</b>	<b>2,011,880.52</b>
0101 PRESIDENCIA	2,011,880.52
<b>02 CABILDO</b>	<b>5,669,437.95</b>
0201 CUERPO EDILICIO	5,502,450.23
0202 SINDICALIA	166,987.72
<b>03 CONTRALORIA MUNICIPAL</b>	<b>1,147,527.22</b>
0301 CONTRALORIA	1,089,129.02
0302 RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y AUDITORIA INTERNA	1,434.00
0303 DENUNCIAS E INVESTIGACION	56,964.20
<b>05 SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>15,369,768.74</b>
0501 SEGURIDAD PUBLICA	13,294,870.26

0502	POLICIA (FORTALECIMIENTO) Y VIALIDAD	269,054.67
0503	PROTECCION CIVIL	1,805,843.81
<b>08</b>	<b>ECOLOGIA</b>	<b>3,286,444.36</b>
0801	ECOLOGIA	3,286,444.36
<b>09</b>	<b>OBRAS PUBLICAS</b>	<b>39,410,533.48</b>
0901	OBRAS PUBLICAS	39,410,533.48
<b>10</b>	<b>DESARROLLO RURAL</b>	<b>1,094,346.00</b>
1001	DESARROLLO RURAL	1,094,346.00
<b>11</b>	<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>8,767,308.99</b>
1101	ALUMBRADO	3,227,274.68
1103	LIMPIEZA	5,540,034.31
<b>12</b>	<b>SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b>	<b>12,618,369.81</b>
1201	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	10,591,955.24
1204	FOMENTO ECONOMICO	91,013.40
1206	TURISMO	1,891,217.77
1207	ICOJUVE	44,183.40
<b>13</b>	<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>4,344,810.34</b>
1301	DESARROLLO SOCIAL	425,315.15
1302	EDUCACION	2,879,955.49
1303	CULTURA	1,039,539.70
<b>14</b>	<b>TESORERIA</b>	<b>4,586,197.56</b>
1401	TESORERIA	3,844,700.47
1402	CATASTRO	741,497.09
<b>16</b>	<b>DESARROLLO DEL DEPORTE</b>	<b>1,736,134.01</b>
1601	DESARROLLO DE DEPORTE	1,136,195.62
1602	SALUD	599,938.39
<b>19</b>	<b>D.I.F. MUNICIPAL</b>	<b>4,210,104.07</b>
1901	D.I.F. MUNICIPAL	4,210,104.07

<b>20 ACCESO A LA INFORMACION</b>	<b>0.00</b>
2001 - TRANSPARENCIA	0.00
<b>21 SECRETARIA TECNICA</b>	<b>292.35</b>
2101 SECRETARIA TECNICA	292.35
<b>Total general</b>	<b>104,253,155.40</b>

En el presente Presupuesto no se desglosan fideicomisos públicos municipales, debido a que no se cuentan con entidades de este tipo.

<b>3.8.A. FIDEICOMISOS PÚBLICOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS</b>			
<b>ENTIDAD PÚBLICA:</b>			<b>(MUNICIPIO)</b>
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>			<b>2019</b>
<b>Partida</b>	<b>Tipo de Operación (A. Fideicomisos sin Estructura Orgánica, B. Mandatos, C. Contratos Análogos)</b>	<b>Nombre del Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
-----	-----	-----	\$0.00
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>\$0.00</b>

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece la facultad del Ayuntamiento para aprobar y autorizar la creación de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad de la Tesorería Municipal de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es la coordinación de Acceso a la Información, el cual para dicha actividad tuvo aprobado para el ejercicio 2019 un presupuesto de \$157,709.00 el cual a continuación se presenta con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo, pero en el ejercicio no se direccionaron los gastos y el personal de la unidad por lo que se ven reflejados dentro del gasto de Contraloría:

<b>3.9.A. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	
<b>ENTIDAD PÚBLICA:</b>	<b>SAN BUENAVENTURA</b>
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>	<b>2019</b>
<b>CAPÍTULO DEL GASTO</b>	<b>PRESUPUESTO APROBADO</b>
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$155,125.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$2,584.00

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 DEUDA PÚBLICA	\$0.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$157,709.00</b>

En el presente Presupuesto de Egresos Municipal se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas o desconcentradas, enseguida se presentan las cifras de su Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2019, con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo.

3.10.B. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR OBJETO DEL GASTO - PARAMUNICIPAL										
ENTIDAD PÚBLICA:		SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO SAN BUENAVENTURA								
EJERCICIO FISCAL:		2019								
ENTIDAD PARAMUNICIPAL	COG 1000	COG 2000	COG 3000	COG 4000	COG 5000	COG 6000	COG 7000	COG 8000	COG 9000	PRESUPUESTO APROBADO
SIMAS	4,494,232.36	1,402,125.78	3,406,825.79	0.00	55,470.95	0.00	0.00	0.00	0.00	\$9,358,654.88
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$4,494,232.36</b>	<b>\$1,402,125.78</b>	<b>\$3,406,825.79</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$55,470.95</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$9,358,654.88</b>

En el presente Presupuesto no se desglosan transferencias a autoridades auxiliares municipales, debido a que no se cuentan con organismos de este tipo

3.11. AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES	
ENTIDAD PÚBLICA:	(MUNICIPIO)
EJERCICIO FISCAL:	2019
NOMBRE DE LA AUTORIDAD	PRESUPUESTO APROBADO
-----	\$0.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$0.00</b>

En el presente Presupuesto no se desglosa el presupuesto asignado para la impartición de la justicia municipal, debido a que no se cuentan con este tipo de instancias.

3.12. IMPARTICIÓN DE LA JUSTICIA MUNICIPAL	
ENTIDAD PÚBLICA:	SAN BUENAVENTURA
EJERCICIO FISCAL:	2019
NOMBRE DEL JUZGADO	PRESUPUESTO APROBADO
-----	0.00

<b>TOTAL,GENERAL</b>	<b>\$0.00</b>
----------------------	---------------

**Artículo 15.-**El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2019 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

<b>CFF</b>		<b>Presupuesto Aprobado</b>
<b>1</b>	<b>No Etiquetado</b>	<b>64,008,008.98</b>
11	Recursos Fiscales	18,375,549.80
12	Financiamientos Internos	0.00
13	Financiamientos Externos	0.00
14	Ingresos Propios	0.00
15	Recursos Federales	45,632,459.18
	Ramo 28	39,401,630.18
	ISR Participable	6,230,829.00
16	Recursos Estatales	0.00
17	Otros Recursos de Libre Disposición	0.00
<b>2</b>	<b>Etiquetado</b>	<b>42,986,330.70</b>
25	Recursos Federales	42,986,330.70
	Fortalecimiento	16,284,090.59
	Infraestructura	4,840,339.11
	Hidrocarburos	21,861,901.00
26	Recursos Estatales	0.00
27	Otros Recursos de Transferencias	0.00
	Federales Etiquetadas	0.00
	<b>Total</b>	<b>106,994,339.68</b>

**Artículo 16.-**El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2019 con base en la Clasificación Funcional del Gasto, se distribuye como a continuación se indica:

<b>2.9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO</b>		
<b>EJERCICIO FISCAL 2019</b>		
<b>CFG</b>		<b>PRESUPUESTO APROBADO</b>
<b>1</b>	<b>GOBIERNO</b>	<b>36,947,463.03</b>
1.1.	LEGISLACION	292.35
1.2.	JUSTICIA	0.00
1.3.	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	20,744,891.45
1.4.	RELACIONES EXTERIORES	0.00
1.5.	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	832,510.49
1.6.	SEGURIDAD NACIONAL	0.00
1.7.	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	15,369,768.74
1.8.	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00

<b>2</b>	<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>62,792,719.88</b>
2.1.	PROTECCION AMBIENTAL	8,826,478.67
2.2.	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	43,008,798.92
2.3.	SALUD	655,773.40
2.4.	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	2,175,735.32
2.5.	EDUCACION	2,879,955.49
2.6.	PROTECCION SOCIAL	4,192,267.08
2.7.	OTROS ASUNTOS SOCIALES	1,273,311.00
<b>3</b>	<b>DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>4,293,372.49</b>
3.1.	ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	3,657,604.68
3.2.	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	635,757.81
3.3.	COMBUSTIBLES Y ENERGIA	\$0.00
3.4.	MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	0.00
3.5.	TRANSPORTE	0.00
3.6.	COMUNICACIONES	0.00
3.7.	TURISMO	0.00
3.8.	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	0.00
3.9.	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	0.00
<b>4</b>	<b>OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>	<b>0.00</b>
4.1.	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00
4.2.	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00
4.3.	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	\$0.00
4.4.	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>\$104,253,155.40</b>

Artículo 17.-El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2019 con base en la Clasificación Programática, presenta todos los programas presupuestarios del Gobierno Municipal 2019, como a continuación se indica:

Clasificación Programática		Presupuesto Aprobado
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>		0.00
Sujetos a Reglas de Operación	S	0.00
Otros Subsidios	U	0.00
<b>Desempeño de las Funciones</b>		103,848,240.95
Prestación de Servicios Públicos	E	57,875,726.88
Derechos Humanos y Equidad de Género		767,218.46
Desarrollo Social Integral		9,265,794.88

Finanzas Sanas		19,993,878.30
Imagen Pública de Calidad		12,479,068.50
Seguridad Pública y Previsión Social		15,369,768.74
Provisión de Bienes Públicos	B	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	3,660,820.02
Finanzas Sanas		3,660,820.02
Promoción y fomento	F	3,120,760.57
Desarrollo Social Integral		133,726.80
Fomento a la Economía		2,987,033.77
Regulación y supervisión	G	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	0.00
Específicos	R	0.00
Proyectos de Inversión	K	39,410,533.48
Desarrollo Social Integral		39,410,533.48
<b>Administrativos y de Apoyo</b>		<b>183,880.45</b>
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	185,314.45
Finanzas Sanas		185,314.45
Operaciones ajenas	W	0.00
<b>Compromisos</b>		<b>0.00</b>
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0.00
Desastres Naturales	N	0.00
<b>Obligaciones</b>		<b>0.00</b>
Pensiones y jubilaciones	J	0.00
Aportaciones a la seguridad social	T	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.00
<b>Programas de Gasto Federalizado</b>		<b>0.00</b>
Gasto Federalizado	I	0.00
<b>Participaciones a entidades federativas y municipios</b>		<b>0.00</b>
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	0.00
<b>Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca</b>		<b>0.00</b>
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	0.00
<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>		<b>0.00</b>
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	0.00
<b>Total</b>		<b>104,253,155.40</b>

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 268 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

<b>SAN BUENAVENTURA</b>
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019</b>
<b>Prioridades de Gasto</b>
Derechos Humanos Y Equidad De Genero
Desarrollo Social Integral
Finanzas Sanas
Fomento A La Economía
Imagen Pública De Calidad
Seguridad Publica Y Previsión Social

**Nota:** La información corresponde a los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2019.

Direcciones a cargo	Componente	Nombre del Proyecto	Importe
<b>1.- Derechos Humanos Y Equidad De Genero</b>			
0202	008	Procuración de Defensa y Derechos Humanos	166,987.72
1602	050	Servicios de Rastro	121,756.90
1602	073	Campañas de Salud	465,307.99
1602	074	Servicios de Previsión Social	12,873.50
2101	009	Fiscalización Hacendaria	292.35
		<b>TOTAL</b>	<b>767,218.46</b>
<b>2. Desarrollo Social Integral</b>			
0901	027	Obras Para La Infraestructura General	5,315,279.88
0901	028	Obras De Hidrocarburos	23,239,617.28
0901	029	Obras De Rescate De Espacios Públicos	0.00
0901	030	Obras De Recursos Propios	10,832,275.92
0901	031	Obras De Prossapy	0.00
0901	086	Desarrollo Urbano	23,360.40
1204	044	Recaudación De Actividades Mercantiles	67,404.05
1204	045	Seguimientos De Pisos	1,470.00
1204	046	Seguimiento De Espectáculos Y Exclusivos	0.00
1204	047	Seguimiento De Mercados	0.00
1204	048	Concesiones de Alcohotes	0.00
1204	049	Concesiones de Transporte	0.00

1204	051	Servicios de Panteones	2,842.00
1204	052	Licencias para la colocación y uso de anuncios y carteles publicitarios.	19,297.35
1204	053	Ocupación de Vías Publicas	0.00
1207	056	Desarrollo Integral de las Comunidades	44,183.40
1302	059	Educación de Calidad	2,661,963.76
1302	061	Rehabilitación y Acondicionamiento de Espacios Públicos	217,991.73
1303	060	Creación, Promoción y Rescate Cultural	1,039,539.70
1601	066	Eventos de Activación	764,824.63
1601	067	Estética de Instalaciones Deportivas	137,929.37
1601	068	Reclutamiento de Talento	0.00
1601	069	Ligas Municipales Deportivas y Torneos	154,323.82
1601	070	Equipamiento de Oficina	12,636.84
1601	071	Apoyo a Instituciones	66,480.96
1601	072	Becas de Alto Rendimiento	0.00
1901	075	Atención a los más Vulnerables	3,159,842.60
1901	076	Atención a Menores de Edad	207,281.42
1901	078	UBR Atención para la Inclusión	223,619.71
1901	079	Instancia Municipal de PRONIF	67,983.78
1901	080	Instancia municipal de las Mujeres	82,706.02
1901	081	Personas Adultas Mayores	229,521.44
1901	083	Eventos Festivos	239,149.10
		<b>TOTAL</b>	<b>48,811,525.16</b>
<b>3. Finanzas Sanas</b>			
0101	001	Contar con un Buen Gobierno y Régimen Interior	1,931,984.56
0101	002	Administración Pública Municipal	79,895.96
0101	003	Desarrollo Urbano y Obra Publica	0.00
0101	004	Servicios Públicos	0.00
0201	087	Contar con un Buen Gobierno y Régimen Interior	5,502,450.23
0201	089	Desarrollo Económico y Social:	0.00
0301	012	Auditoria Externa	44,537.20
0301	014	Supervisión Amplia	1,044,591.82
0302	010	Normatividad Competente	0.00
0303	011	Auditoria Exhaustiva	56,964.20
1201	040	Secretaria del Ayuntamiento	8,235,572.23
1201	041	Atención Ciudadana	587,235.32
1201	042	Recursos Humanos	1,766,386.91
1201	043	Secretaria Técnica	2,760.78
1401	062	Contabilidad	3,466,070.76
1401	063	Control Presupuestal	185,314.45
1401	084	Adquisiciones	94,271.63
1401	091	Hacienda Publica	100,477.63

1402	064	Impuesto Predial	741,021.09
1402	065	Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles	476.00
2001	085	Acceso a la Información	0.00
		<b>TOTAL</b>	<b>23,840,010.77</b>
<b>4. Fomento A La Economía</b>			
1001	032	Mejora y Desarrollo de Actividades Rurales	339,457.93
1001	033	Producción del Campo	296,309.88
1001	034	Vinculación al Área Rural	402,743.18
1001	035	Sanidad Animal y Mejoramiento Genético	55,835.01
1206	055	Acciones que fomentan el crecimiento económico.	1,891,217.77
		<b>TOTAL</b>	<b>2,985,563.77</b>
<b>5. Imagen Pública De Calidad</b>			
0801	024	Riego y Reforestación de Áreas Públicas (Medio Ambiente)	3,135,090.06
0801	025	Podas y Encalados de Árboles (Medio Ambiente)	132,756.39
0801	026	Limpieza y Mantenimiento de Usos, Acequias y áreas Municipales (Medio Ambiente)	18,597.91
1101	036	Mantenimiento a Lámparas	3,207,381.52
1101	037	Apoyos Eléctricos a la Sociedad	19,893.16
1103	038	Limpieza en Áreas Públicas	2,834,566.02
1103	039	Recolección de Basura	2,705,468.29
1301	057	Desarrollo Social	370,990.76
1301	058	Vivienda Digna	54,324.39
		<b>TOTAL</b>	<b>12,479,068.50</b>
<b>6.- Seguridad Pública Y Previsión Social</b>			
0501	015	Profesionalización de Policía	6,455,636.53
0501	016	Políticas en Materia de Seguridad	101,923.36
0501	017	Ciudadanía y Proximidad Social	226,144.52
0501	018	Prevención de Delito	6,472,218.16
0501	019	Coordinación con Instituciones	0.00
0501	020	Federales y Estatales	38,947.69
0502	021	Acciones de Tránsito y Vialidad	269,054.67
0503	022	Prevención de Accidentes	1,313,434.24
0503	023	Protección Civil y Bomberos en Acción	492,409.57
		<b>TOTAL</b>	<b>15,369,768.74</b>
		<b>GRAN TOTAL</b>	<b>104,253,155.40</b>

**Nota:** La información corresponde a los programas y proyectos de inversión (Infraestructura) del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2019.

El Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes en un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo al municipal, por lo que invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y

una sociedad más democrática. En el presente ejercicio fiscal se establece un importe de \$4,246,092.72 que corresponde a inversión destinada para niños, niñas y adolescentes que se distribuye en 9 programas presupuestarios a cargo de dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal como se muestra a continuación de conformidad con la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes:

3.13. DOCUMENTO TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (UNICEF )					
ENTIDAD PÚBLICA:			SAN BUENAVENTURA		
EJERCICIO FISCAL:			2019		
Clave Presupuestaria	Dependencia	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Municipal	Porcentaje Monto UNICEF Respecto de Presupuesto Municipal
1302-059	Educación	Educación de Calidad	2,661,963.76	104,253,155.40	2.55%
1601-066	Deporte y Salud	Eventos de Activación	764,824.63	104,253,155.40	0.73%
1601-067	Deporte y Salud	Estética de Instalaciones Deportivas	137,929.37	104,253,155.40	0.13%
1601-068	Deporte y Salud	Reclutamiento de Talento	0.00	104,253,155.40	0.00%
1601-069	Deporte y Salud	Ligas Municipales Deportivas y Torneos	154,323.82	104,253,155.40	0.15%
1601-070	Deporte y Salud	Equipamiento de Oficina	12,636.84	104,253,155.40	0.01%
1901-076	DIF Municipal	Atención a Menores de Edad	207,281.42	104,253,155.40	0.20%
1901-079	DIF Municipal	Instancia Municipal de PRONIF	67,983.78	104,253,155.40	0.07%
1901-083	DIF Municipal	Eventos Festivos	239,149.10	104,253,155.40	0.23%
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>3,295,386.30</b>	<b>104,253,155.40</b>	<b>4.07%</b>

#### Artículo 18.-

En el presente Presupuesto no se desglosan programas con recursos concurrentes, debido a que no se cuentan con programas de este tipo.

1.3.A. PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO						
ENTIDAD PÚBLICA:			SAN BUENAVENTURA			
EJERCICIO FISCAL:			2019			
A	B	C	D	E	F	G=C+D+E+F
Clave	Nombre del Programa	Ingresos Municipales	Transferencia Estatal	Transferencia Federal	Otras Transferencias	Importe Total del Programa

-----	-----	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

**Artículo 19.-**

En el presente Presupuesto no se desglosan asignaciones para organismos de la sociedad civil, debido a que no se cuentan con organismos de este tipo

3.14.A. ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL		
ENTIDAD PÚBLICA:		SAN BUENAVENTURA
EJERCICIO FISCAL:		2019
Partida (COG)	Nombre del Organismo	Presupuesto Aprobado
-----	-----	\$0.00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>\$0.00</b>

**Artículo 20.-** Las erogaciones previstas en el presente Presupuesto de Egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen como a continuación se indica:

3.15.A. SUBSIDIOS Y AYUDAS			
ENTIDAD PÚBLICA:		SAN BUENAVENTURA	
EJERCICIO FISCAL:		2019	
COG 4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO			
Partida Especifica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
42401	Todos los contribuyentes del Predial	Vivienda Digna	\$0.00
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>\$0.00</b>
COG 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Partida Especifica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
43903	Todos los contribuyentes del Predial	Ceprofis 2019	\$338,557.86
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>\$338,557.86</b>
COG 4400 AYUDAS SOCIALES			
Partida Especifica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
44102	Todos los ciudadanos incorporados a la línea de acción	Educación de Calidad	\$10,440.00
44103	Todos los ciudadanos incorporados a la línea de acción	Acciones que fomentar el crecimiento económico.	\$0.00

44111	Todos los ciudadanos incorporados a la línea de acción	Acciones de Tránsito y Vialidad, Prevención de Accidentes, Protección Civil y Bomberos en Acción, Podas y Encalados de Arboles (Medio Ambiente), Limpieza y Mantenimiento de Usos, Acequias y áreas Municipales (Medio Ambiente), Obras De Recursos Propios, Producción del Campo, Vinculación al Área Rural, Sanidad Animal y Mejoramiento Genético, Mantenimiento a Lámparas, Recolección de Basura, Secretaria del Ayuntamiento, Atención Ciudadana, Servicios de Panteones, Desarrollo Integral de las Comunidades, Vivienda Digna, Educación de Calidad, Creación, Promoción y Rescate Cultural, Adquisiciones, Eventos de Activación, Reclutamiento de Talento, Ligas Municipales Deportivas y Torneos, Apoyo a Instituciones, Campañas de Salud, Servicios de Previsión Social, Atención a los más Vulnerables, Instancia Municipal de PRONIF, Personas Adultas Mayores	\$3,391,964.05
44119	Todos los ciudadanos incorporados a la línea de acción	Limpieza en Áreas Públicas, Vivienda Digna	\$29,390.56
44201	Todos los ciudadanos incorporados a la línea de acción	Creación, Promoción y Rescate Cultural	\$800.00
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>\$3,432,594.61</b>
<b>COG 4500 PENSIONES Y JUBILACIONES</b>			
<b>Partida Especifica (COG) / Nombre</b>	<b>Beneficiario</b>	<b>Tipo o Naturaleza</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
45101	Todos los que integran la plantilla de pensiones del municipio	Recursos Humanos	\$1,388,853.90
45201	Todos los que integran la plantilla de pensiones del municipio	Recursos Humanos	\$1,436,679.96

45907	Todos los que integran la plantilla de pensiones del municipio	Recursos Humanos	\$100,140.00
45908	Todos los que integran la plantilla de pensiones del municipio	Recursos Humanos	\$139,385.75
45910	Todos los que integran la plantilla de pensiones del municipio	Recursos Humanos	\$2,054.00
45956	Todos los que integran la plantilla de pensiones del municipio	Recursos Humanos	\$87,465.00
45959	Todos los que integran la plantilla de pensiones del municipio	Recursos Humanos	9,012.00
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>\$3,163,590.61</b>
<b>COG 4600 TRANSFERENCIAS, FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS</b>			
<b>Partida Especifica (COG) / Nombre</b>	<b>Beneficiario</b>	<b>Tipo o Naturaleza</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
46101	Todos los productores incorporados a la línea de acción	Vinculación al Área Rural	\$250,000.00
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>\$250,000.00</b>
<b>COG 4800 DONATIVOS</b>			
<b>Partida Especifica (COG) / Nombre</b>	<b>Beneficiario</b>	<b>Tipo o Naturaleza</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
48101	Convenio Pro-Limpieza	Recolección de Basura	2,705,468.29
48101	Empresas que celebren convenios con el municipio	Secretaria del Ayuntamiento	\$216,150.71
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>\$2,921,619.00</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>\$10,106,362.08</b>

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

**Artículo 21.-**El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de 8,000,242.85 y se distribuye de la siguiente manera:

**3.16.A. PRESTACIONES SINDICALES**

ENTIDAD PÚBLICA:		SAN BUENAVENTURA	
EJERCICIO FISCAL:		2019	
Concepto de la Prestación		Partida Especifica (COG)	Presupuesto Aprobado
Sueldo		11301	\$5,373,763.80
Cantidad Adicional		11302	\$488.28
Antigüedad		13104	\$461,614.21
Prima Vacacional		13204	\$682,149.36
Aguinaldo		13205	\$850,247.20
Compensaciones		13404	\$59,383.00
Ayuda para Despensa		15901	\$572,597.00
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>\$8,000,242.85</b>

**Artículo 22.-**El gasto contemplado en el presente Presupuesto de Egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2019 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

1.4.A. COMPROMISOS PLURIANUALES					
ENTIDAD PÚBLICA:		SAN BUENAVENTURA			
EJERCICIO FISCAL:		2019			
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Nombre del Programa	Partida Especifica (COG)	Presupuesto Aprobado en Años Anteriores	Presupuesto Aprobado para el Año 2019	Presupuesto Aprobado en Años Posteriores	Monto Total
-----	-----	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

**Artículo 23.-** Opción 1.- El municipio de San Buenaventura, no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2019, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, publicada el 11 de septiembre de 2007 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, la cual regula las asociaciones público privadas en Coahuila de Zaragoza, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a Proyectos para Prestación de Servicios (PPS).

3.19.A. CONTRATOS DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS					
ENTIDAD PÚBLICA:		SAN BUENAVENTURA			
EJERCICIO FISCAL:		2019			
Contrato		Proyecto para Prestación de Servicios	Plazo del Contrato	Contraprestación Anual Convenida para el año 2019	Contraprestación Total Convenida en el Contrato
Número	Fecha				
-----	-----	-----	-----	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

**CAPÍTULO III**  
**De los Servicios Personales**

**Artículo 24.-** En el ejercicio fiscal 2019, la Administración Pública Municipal centralizada podrá contar con 425 plazas, debido a las reclasificaciones, depuración, integración de nómina, así como de los pensionados, jubilados y vitalicios; de conformidad con lo siguiente:

3.5.A. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:		(MUNICIPIO)			
EJERCICIO FISCAL:		2019			
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Departamento	Plaza/Puesto	Confianza	Base	Honorarios	No. de Plazas
01 Presidencia Municipal	Presidente Municipal	1	0	0	1
	Secretaria	0	1	0	1
	Chofer	1	0	0	1
	<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
02 Cabildo	Auxiliar	1	0	0	1
	Regidor	11	0	0	11
	Síndicos	2	0	0	2
	<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14</b>
03 Contraloría Municipal	Auxiliar	4	0	0	4
	Contralor	1	0	0	1
	Coordinador	5	0	0	5
	<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>
05 Seguridad Pública	Asistente	1	0	0	1
	Auxiliar	11	0	0	11
	Ayudante	3	0	0	3
	Bombero	5	0	0	5
	Comandante	2	0	0	2
	Coordinador	2	0	0	2
	Director	3	0	0	3
	Enfermera	1	0	0	1
	Intendente	2	0	0	2
	Interventor	2	0	0	2
	Médico	2	0	0	2
	Paramédico	6	0	0	6
	Policía	31	0	0	31
	Secretaria	3	1	0	4
	Socorrista	2	0	0	2
<b>Total</b>	<b>76</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>77</b>	

08 Ecología	Auxiliar	1	2	0	3
	Ayudante	13	6	0	19
	Chofer	1	0	0	1
	Coordinador	2	0	0	2
	Peón	2	0	0	2
	<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>27</b>
09 Obras Publicas	Albañil	4	1	1	6
	Auxiliar	5	1	0	6
	Ayudante	17	7	4	28
	Chofer	1	0	0	1
	Coordinador	5	0	0	5
	Director	1	0	0	1
	Intendente	1	0	0	1
	Mecánico	0	1	0	1
	Operador	1	0	0	1
	Secretaria	1	1	0	2
	Supervisor	1	0	0	1
	<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>11</b>	<b>5</b>	<b>53</b>
10 Desarrollo Rural	Auxiliar	1	0	0	1
	Coordinador	1	0	0	1
	Director	1	0	0	1
	Secretaria	0	2	0	2
	<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>5</b>
11 Servicios Públicos	Auxiliar	2	1	0	3
	Ayudante	17	7	1	25
	Chofer	2	3	0	5
	Coordinador	4	0	0	4
	Director	2	0	0	2
	Electricista	2	1	0	3
	Operador	1	0	0	1
	Secretaria	1	0	0	1
	<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>44</b>
12 Secretaria Del Ayuntamiento	Auxiliar	10	0	0	10
	Ayudante	1	1	0	2
	Coordinador	5	0	0	5
	Director	5	0	0	5
	Intendente	3	2	0	5
	Mecánico	1	0	0	1

	Pensionado	28	34	0	<b>62</b>
	Secretaria	2	0	0	<b>2</b>
	Secretario Del Ayuntamiento	1	0	0	<b>1</b>
	Velador	2	0	0	<b>2</b>
	<b>Total</b>	<b>58</b>	<b>37</b>	<b>0</b>	<b>95</b>
13 Desarrollo Social	Auxiliar	4	0	0	<b>4</b>
	Ayudante	1	0	0	<b>1</b>
	Chofer De Carga General	3	1	0	<b>4</b>
	Coordinador	3	0	0	<b>3</b>
	Director	2	0	0	<b>2</b>
	Intendente	1	0	0	<b>1</b>
	Secretaria	2	0	0	<b>2</b>
	Velador	0	1	0	<b>1</b>
	<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>18</b>
14 Tesorería	Administrador	1	0	0	<b>1</b>
	Auxiliar	9	0	0	<b>9</b>
	Ayudante	1	0	0	<b>1</b>
	Cajera	2	0	0	<b>2</b>
	Contador	1	0	0	<b>1</b>
	Coordinador	1	0	0	<b>1</b>
	Director	2	0	0	<b>2</b>
	Inspector	2	0	0	<b>2</b>
	Secretaria	1	1	0	<b>2</b>
	Tesorero	1	0	0	<b>1</b>
		<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
16 Desarrollo Del Deporte	Auxiliar	3	1	0	<b>4</b>
	Ayudante	1	2	0	<b>3</b>
	Coordinador	5	0	0	<b>5</b>
	Director	2	0	0	<b>2</b>
	Medico	1	0	0	<b>1</b>
	Secretaria	1	0	0	<b>1</b>
		<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
19 D.I.F. Municipal	Auxiliar	14	0	0	<b>14</b>
	Ayudante	4	0	0	<b>4</b>
	Chofer	2	0	0	<b>2</b>

	Cocinera	3	0	0	3
	Coordinador	6	0	0	6
	Director	2	0	0	2
	Enfermera	1	0	0	1
	Intendente	2	0	0	2
	Psicólogo	1	0	0	1
	Secretaria	2	0	0	2
	Sub-director	1	0	0	1
	Velador	1	0	0	1
	<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>39</b>
20 Acceso A La Información	Auxiliar	1	0	0	1
	<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
21 Secretaria Técnica	Auxiliar	1	0	0	1
	<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>Total General</b>		<b>341</b>	<b>78</b>	<b>6</b>	<b>425</b>

**Artículo 25.-** Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente Presupuesto de Egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 275 fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3.6. TABULADOR DE SALARIOS DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES												
ENTIDAD PÚBLICA:						SAN BUENAVENTURA						
EJERCICIO FISCAL:						2019						
Plaza/Puesto	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales y/o Especiales				Total Remuneraciones	
	Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
ADMINISTRADOR	271,864.80	281,840.00	67,284.00	67,284.00	3,775.90	3,775.90	0.00	0.00	0.00	22,803.60	342,924.70	375,303.50
ALBANIL	5,000.10	113,903.74	3,468.40	26,848.00	0.00	5,502.14	0.00	22,180.05	0.00	13,605.05	8,468.50	182,038.98
ASISTENTE	135,400.20	135,400.20	13,680.00	13,680.00	1,425.00	1,425.00	0.00	0.00	0.00	6,840.00	150,505.20	157,345.20
AUXILIAR	5,000.10	166,464.00	958.87	21,620.00	0.00	6,172.57	0.00	15,720.00	0.00	22,549.51	5,958.97	232,526.08
AYUDANTE	10,000.20	115,347.41	0.00	27,188.00	0.00	6,172.57	0.00	17,520.00	0.00	21,700.00	10,000.20	187,927.98
BOMBERO	10,000.20	80,442.60	871.68	10,800.00	0.00	796.28	0.00	0.00	0.00	17,775.00	10,871.88	109,813.88
CAJERA	25,599.60	79,560.00	0.00	19,008.00	0.00	800.00	0.00	0.00	0.00	13,467.00	25,599.60	112,835.00
CHOFER	22,500.45	114,520.20	0.00	26,360.00	0.00	5,821.68	0.00	13,920.00	0.00	31,299.80	22,500.45	191,921.79
COCINERA	52,801.20	72,000.00	5,280.12	17,820.00	103.00	750.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	58,184.32	93,570.00
CONTADOR	271,864.80	281,840.00	27,186.48	67,284.00	2,831.93	3,775.90	0.00	0.00	0.00	19,827.70	301,883.21	372,527.60
CONTRALOR	366,721.20	379,920.00	36,672.12	90,760.00	3,820.01	7,914.00	0.00	0.00	0.00	15,280.05	407,213.33	493,874.05
COORDINADOR	25,499.85	186,480.00	0.00	44,550.00	0.00	1,875.00	0.00	0.00	0.00	28,550.00	25,499.85	259,455.00

DIRECTOR	31,500.00	223,778.00	0.00	53,458.00	0.00	2,250.00	0.00	0.00	0.00	22,990.00	31,500.00	302,474.00
ELECTRICISTA	29,999.55	91,944.15	6,000.12	19,206.00	700.00	4,441.44	0.00	8,520.00	0.00	27,982.28	36,699.67	151,093.87
ENFERMERA	17,500.35	82,524.00	0.00	19,716.00	0.00	829.76	0.00	0.00	833.35	4,261.59	18,333.70	107,331.35
INSPECTOR	52,301.10	71,000.10	5,473.44	13,068.00	0.00	750.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	57,774.54	87,818.10
INTENDENTE	6,600.15	78,419.02	0.00	18,484.00	0.00	3,788.12	0.00	8,520.00	0.00	10,215.92	6,600.15	119,427.06
MECANICO	72,000.80	91,151.77	7,530.15	21,486.00	0.00	4,403.10	0.00	8,520.00	8,501.00	10,887.47	88,032.05	136,448.34
MEDICO	90,000.00	93,240.00	9,000.00	22,276.00	0	937.5	0	0	0	3750	99,000.00	120,203.50
OPERADOR	56,701.20	60,001.20	6,000.12	6,000.12	550.00	625.00	0.00	0.00	0.00	31,000.00	63,251.32	97,626.32
PARAMEDICO	10,000.20	10,000.20	971.68	871.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,871.88	10,871.88
PENSIONADO	4,200.00	208,076.65	0.00	27,185.53	0.00	10,051.31	0.00	30,120.00	0.00	36,055.66	4,200.00	311,469.15
PEON	58,900.65	75,056.25	6,000.12	9,799.03	600.00	3,625.61	0.00	8,520.00	3,650.00	10,215.92	69,150.77	107,216.81
PRESIDENTE MUNICIPAL	587,880.00	609,036.00	58,798.00	145,484.00	8,123.75	12,688.00	0.00	0.00	0.00	24,495.00	652,791.75	791,713.00
PSICOLOGO	74,592.00	82,500.00	10,800.00	17,820.00	0.00	750.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	85,392.00	104,070.00
REGIDOR	366,721.20	379,920.00	36,672.12	90,760.00	3,820.01	7,914.00	0.00	0.00	0.00	15,280.05	407,213.33	493,874.05
SECRETARIA	52,801.20	208,076.65	5,280.12	27,185.53	550.00	10,051.31	0.00	30,120.00	2,200.00	36,055.66	60,831.32	311,469.15
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	366,721.20	379,920.00	36,672.12	90,760.00	3,820.01	3,820.01	0.00	0.00	0.00	15,280.05	407,213.33	489,780.06
SINDICOS	366,721.20	379,920.00	36,672.12	90,760.00	3,820.01	7,914.00	0.00	0.00	0.00	15,280.05	407,213.33	493,874.05
SUB-DIRECTOR	136,752.00	176,000.00	18,000.00	32,870.00	1,875.00	1,875.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	156,627.00	218,045.00
SUPERVISOR DE OBRAS	144,000.00	149,184.00	14,400.00	35,640.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	9,725.00	159,900.00	196,049.00
TESORERO	366,721.20	379,920.00	36,672.12	90,760.00	3,820.01	3,820.01	0.00	0.00	0.00	15,280.05	407,213.33	489,780.06
PROVISION FINIQUITOS Y COMPENSACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,019,237.00	0.00	1,019,237.00
VELADOR	25,000.50	81,259.09	2,548.38	10,608.84	0	3,925.24	0	8,520.00	333.34	10383.05	27,882.22	114,696.22

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.

El Tabulador Salarial del personal de Seguridad Pública Municipal, se integra como a continuación se indica, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 275 fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3.7. TABULADOR DE SALARIOS DE LA POLICÍA													
ENTIDAD PÚBLICA:						SAN BUENAVENTURA							
EJERCICIO FISCAL:						2019							
Plaza/Puesto	Tipo de Plaza (Confianza / Base)	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales y/o Especiales				Total Remuneraciones	
		Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
ASISTENTE	1 CONFIANZA	124,320.00	135,400.20	13,680.00	13,680.00	1,425.00	1,425.00	0.00	0.00	0.00	6,840.00	139,425.00	157,345.20
AUXILIAR DE CONTADOR	1 CONFIANZA	86,998.95	87,012.00	10,800.00	20,790.00	874.99	874.99	0.00	0.00	0.00	10,699.94	98,673.94	119,376.93
AUXILIAR DE DEPARTAMENTO	1 CONFIANZA	149,184.00	166,464.00	16,646.40	16,646.40	0.00	1,734.00	0.00	0.00	0.00	11,097.60	165,830.40	195,942.00
COMANDANTE	2 CONFIANZA	37,871.85	103,872.00	0.00	3,999.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,924.80	37,871.85	118,796.78

COORDINADOR	2 CONFIANZA	120,002.40	135,400.20	12,000.24	13,680.00	1,250.00	1,425.00	0.00	0.00	6,840.00	6,000.06	140,092.64	158,505.26
DIRECTOR	2 CONFIANZA	217,900.00	217,900.00	23,631.30	23,631.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,990.00	241,431.30	264,421.20
INTERVENTOR	1 CONFIANZA	86,251.95	86,251.95	10,199.88	10,199.88	875.03	875.03	0.00	0.00	0.00	4,966.79	97,326.86	102,293.64
MEDICO	2 CONFIANZA	90,000.00	93,240.00	9,000.00	22,276.00	0.00	937.50	0.00	0.00	0.00	3,750.00	99,000.00	120,203.50
POLICIA	19 CONFIANZA	13,872.00	166,464.00	0.00	41,199.00	621.60	1,796.00	0.00	0.00	462.00	47,560.00	14,955.60	257,018.00
SECRETARIA	1 CONFIANZA	86,251.95	86,868.95	10,199.88	10,800.00	874.89	875.03	0.00	0.00	4,966.78	10,689.94	102,293.60	109,373.92

POLICÍAS		
EJERCICIO FISCAL 2019		
Municipales	Estatales	Policías Totales
25	0	25

Opción 1.- De los 25 policías que integran la plantilla de seguridad pública, el 100% son municipales. No se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento.

**Artículo 26.-** Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá lo dispuesto en el Título Octavo denominado "De las Relaciones Jurídicas Laborales entre las Entidades Públicas Municipales y sus Trabajadores" del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en cual se establece, entre otras cosas, que es una obligación de las entidades públicas municipales preferir en igualdad de condiciones, de conocimientos, aptitudes, antigüedad y derechos escalafonarios a los trabajadores de base respecto de quienes no lo sean; a quienes representen la única fuente de ingresos para su familia, a las personas que hubieren prestado servicios eminentes al municipio, y a los que con anterioridad les hubieren prestado servicios satisfactoriamente.

**Artículo 27.-** El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio subordinado al municipio se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

#### CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

**Artículo 28.-** El saldo de la deuda pública del Gobierno del Municipio de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, considerando la totalidad de los pasivos, se desglosa en el presente documento con base en lo establecido en el artículo 275 fracción V del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3.3. DESGLOSE DE DEUDA PÚBLICA	
ENTIDAD PÚBLICA:	SAN BUENAVENTURA
EJERCICIO FISCAL:	2019

Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	Institución Bancaria	No. de Crédito (Registro SHCP)	Tipo de Obligación o Instrumento de Contratación	Tasa de Interés (TIE + %)	Tipo de Garantía o Fuente de Pago	Plazo de Contratación (dd/mm/aaaa)	Destino	Saldo al 31 Diciembre 2018
0	0	0	0	0	0	0	0	\$0.00
0	0	0	0	0	0	0	0	\$0.00
0	0	0	0	0	0	0	0	\$0.00
<b>Otros Pasivos Circulantes</b>								\$8,928,250.15
<b>Otros Pasivos No Circulantes</b>								\$0.00
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018</b>								<b>\$8,928,250.15</b>

<b>Presupuesto Anual COG 2019</b>	\$103,568,349.00
<b>Cifras Estimadas de Saldo al 31 de Diciembre 2018</b>	\$8,928,250.15
<b>Porcentaje que Representa en el Saldo Total</b>	9%

Para el ejercicio fiscal 2019, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de \$0.00, el cual de desglosa en el siguiente recuadro:

<b>9000 Deuda Pública</b>	<b>Presupuesto Aprobado 2019</b>
9100 Amortización Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9200 Intereses Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9300 Comisiones Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9400 Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9500 Costos por Coberturas	\$0.00
9600 Apoyos Financieros	\$0.00
9900 ADEFAS	\$0.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$0.00</b>

<b>3.21. LÍMITES DE FINANCIAMIENTO</b>					
<b>ENTIDAD PÚBLICA:</b>			<b>SAN BUENAVENTURA</b>		
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>			<b>2019</b>		
<b>Apartado A</b>			<b>Apartado B</b>		
Limite de Ingresos de Libre Disposición			Limite de Compromiso de Recursos del Ramo 33		
<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C=A*B</b>	<b>D</b>	<b>E</b>	<b>F</b>
Ingresos no Etiquetados / de Libre Disposición 2019 (Formato 7a LDFEM)	Techo Neto de Financiamiento para 2019 (Datos Iniciales) en % de ILD	Techo Neto de Financiamiento para 2019 en Pesos	Ramo 33 (FAIS+FORTAMUN)	Límite de Recursos que se Pueden Comprometer del 33 - LCF Art. 50 - en %	Límite de Recursos que se Pueden Comprometer del 33 - LCF Art. 50 - en Pesos
\$ 62,114,066.00	15%	\$9,317,109.90	\$ 41,454,283.00	25%	\$10,363,570.75

**Artículo 29.-** El endeudamiento pendiente de pago, necesidades de financiamiento y autorizaciones del Congreso del Estado, se presentan a continuación:

3.1.A. ENDEUDAMIENTO PENDIENTE DE PAGO, NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO Y AUTORIZACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO	
ENTIDAD PÚBLICA:	SAN BUENAVENTURA
EJERCICIO FISCAL:	2019
Concepto	Egresos Aprobado
<b>I. Endeudamiento Pendiente de Pago</b>	<b>\$0.00</b>
Obligación 1	\$0.00
<b>II. Necesidades de Financiamiento (Monto)</b>	<b>\$0.00</b>
Saldo de ADEFAS correspondientes a la administración anterior	\$8,928,250.15
<b>III. Cantidades Autorizadas por Congreso del Estado</b>	<b>\$0.00</b>
Obligación 1	\$0.00

**Artículo 30.-** Las autorizaciones para la contratación de empréstitos y créditos se presentan a continuación:

3.2.A. AUTORIZACIONES PARA CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS Y CRÉDITOS								
ENTIDAD PÚBLICA:					(MUNICIPIO)			
EJERCICIO FISCAL:					2019			
#	Número de Autorización	Fecha de Autorización del Congreso del Estado (dd/mm/aaaa)	Monto Autorizado en Pesos (\$0.00)	Plazo Máximo de Pago (mm/aaaa)	Destino de los Recursos	Fuente de Pago o Contratación de Pago de Deuda Pública	Número de Acuerdo o Decreto de Autorización del Ayuntamiento	Fecha de Acuerdo o Decreto de Aprobación del Ayuntamiento (dd/mm/aaaa)
1	.....	.....	\$0.00	.....	.....	.....	.....	.....
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>\$0.00</b>					

**CAPITULO V**  
**Disciplina Financiera**

**Artículo 31.-** Los objetivos, estrategias, metas y riesgos del ejercicio fiscal 2019, se presentan a continuación:

2.11. OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS, METAS Y RIESGOS	
ENTIDAD PÚBLICA:	SAN BUENAVENTURA
EJERCICIO FISCAL:	2019
<b>I. Ingresos</b>	
<b>A. Objetivos Anuales</b>	Establecer un padrón histórico

<b>B. Estrategias</b>	Detectar a los contribuyentes que no realizan el entero de sus contribuciones para las gestiones de cobro
<b>C. Metas</b>	Incrementar el ingreso en recursos propios de por lo menos un 2.5%
<b>D. Descripción de Riesgos</b>	Falta de personal que realice las acciones de gestión de cobro. Falta de suficiencia presupuestal para realizarlas.

<b>II. Egresos</b>	
<b>A. Objetivos Anuales</b>	Identificar adecuadamente el destino de los recursos aplicando la fuente de financiamiento adecuada
<b>B. Estrategias</b>	Se integra un presupuesto con todos los fondos y se cuenta con un manual operativo para identificar el pago de los gastos de conformidad al plan
<b>C. Metas</b>	Contar con los recursos federales devengados al 31 de diciembre del 2019.
<b>D. Descripción de Riesgos</b>	Las aperturas de los lineamientos para la aprobación de fondos del FISM. El periodo de contratación de las obras.

<b>III. Deuda Pública</b>	
<b>A. Objetivos Anuales</b>	Disminuir el adeudo de pasivos que dejó la administración anterior al 31 de diciembre del 2016
<b>B. Estrategias</b>	Gestionar recursos a fin de poder cumplir con los compromisos.
<b>C. Metas</b>	Disminución de por lo menos el 3%
<b>D. Descripción de Riesgos</b>	El cambio de gobierno federal podría no estar en condiciones de apertura recursos para pago de pasivos y careceríamos de los recursos que pretendemos gestionar.

<b>IV. Postura Fiscal</b>	
<b>A. Objetivos Anuales</b>	Seguir con el cumplimiento en materia fiscal
<b>B. Estrategias</b>	Establecer sistemas de controles internos a fin de dar cumplimiento
<b>C. Metas</b>	Tener enterados las retenciones de ISPT al 100% al 31 de diciembre y la presentación del DIOT al corriente.
<b>D. Descripción de Riesgos</b>	Falta de personal en el área de tesorería.

<b>V. Otras Situaciones o Contingencias</b>	
<b>A. Objetivos Anuales</b>	Dar atención oportuna a la ciudadanía en caso de situaciones o contingencias en el municipio.
<b>B. Estrategias</b>	Se creó una provisión contemplada en el Clasificador del Objeto del Gasto en la partida 799 a fin de dar atención a esta situación.
<b>C. Metas</b>	En caso de no existir contingencias el destino de dicho recurso se utilizará en programas sociales.
<b>D. Descripción de Riesgos</b>	Que en caso de infortunio no alcance con la provisión contemplada en el ejercicio 2019.

Artículo 32.-Las proyecciones de egresos para el ejercicio fiscal 2019 y ejercicios posteriores, se presentan a continuación:

<b>2.13. PROYECCIONES DE EGRESOS - LDF</b>	
<b>(PESOS)</b>	
<b>(CIFRAS NOMINALES)</b>	
<b>ENTIDAD PÚBLICA:</b>	<b>SAN BUENAVENTURA</b>

EJERCICIO FISCAL:	2019			
	2019 (de Proyecto de Presupuesto)	2020	2021	2022
<b>1. Gasto No Etiquetado(1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>\$62,114,066.00</b>	<b>\$64,337,749.56</b>	<b>\$66,641,041.00</b>	<b>\$69,026,790.26</b>
A. Servicios Personales	27,885,589.00	28,883,893.09	29,917,936.46	30,988,998.58
B. Materiales y Suministros	5,998,015.00	6,212,743.94	6,435,160.17	6,665,538.90
C. Servicios Generales	7,974,773.00	8,260,269.87	8,555,987.53	8,862,291.89
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,635,683.00	9,980,640.45	10,337,947.38	10,708,045.90
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	244,955.00	253,724.39	262,807.72	272,216.24
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	10,375,051.00	10,746,477.83	11,131,201.73	11,529,698.75
H. Participaciones y Aportaciones				
I. Deuda Pública				
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>41,454,283.00</b>	<b>42,938,346.33</b>	<b>44,475,539.13</b>	<b>46,067,763.43</b>
A. Servicios Personales	5,615,166.00	5,816,188.94	6,024,408.51	6,240,082.33
B. Materiales y Suministros	1,667,258.00	1,726,945.84	1,788,770.50	1,852,808.48
C. Servicios Generales	7,739,421.00	8,016,492.27	8,303,482.70	8,600,747.38
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles				
F. Inversión Pública	26,432,438.00	27,378,719.28	28,358,877.43	29,374,125.24
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones				
H. Participaciones y Aportaciones				
I. Deuda Pública				
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>\$103,568,349.00</b>	<b>\$107,276,095.89</b>	<b>\$111,116,580.13</b>	<b>\$115,094,553.70</b>

**Artículo 33.-**Los resultados de egresos para el ejercicio fiscal 2019 y ejercicios anteriores, se presentan a continuación:

2.15. RESULTADOS DE EGRESOS - LDF				
(PESOS)				
ENTIDAD PÚBLICA:	SAN BUENAVENTURA			
EJERCICIO FISCAL:	2019			
Concepto	2015	2016	2017	2018

<b>1. Gasto No Etiquetado(1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>\$50,476,538.40</b>	<b>\$69,875,251.23</b>	<b>\$65,235,067.90</b>	<b>\$61,764,814.17</b>
A. Servicios Personales	27,183,505.57	28,790,961.91	30,271,857.81	32,743,932.82
B. Materiales y Suministros	5,293,537.27	6,355,743.76	8,789,128.61	8,913,805.67
C. Servicios Generales	10,696,221.06	14,386,210.95	15,540,330.34	12,417,705.42
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,764,375.09	15,547,100.65	9,967,436.73	7,275,370.26
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	721,865.84	4,795,233.97	666,314.41	414,000.00
F. Inversión Pública	817,033.57	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>\$30,597,325.05</b>	<b>\$41,017,290.89</b>	<b>\$29,073,243.28</b>	<b>\$35,786,235.89</b>
A. Servicios Personales	4,190,460.99	4,399,658.74	4,825,097.62	5,202,180.50
B. Materiales y Suministros	1,289,519.76	1,353,896.64	1,484,814.85	1,600,853.60
C. Servicios Generales	6,088,283.51	6,392,225.06	7,010,341.43	7,558,201.79
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	19,029,060.79	28,871,511.44	15,752,989.38	21,425,000.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>\$81,073,863.45</b>	<b>\$110,892,542.12</b>	<b>\$94,308,311.18</b>	<b>\$97,551,050.06</b>

Artículo 34.-El informe sobre estudios actuariales más reciente se presenta a continuación:

Descripción	Cuadro	Gráfica
Promedios y Datos Generales		
Concentrado de Balances Actuariales Tasa Real del 3.0% (Gpo. Cerrado)	1a	
Concentrado de Balances Actuariales Tasa Real del 3.0% (Gpo. Abierto)	2a	
Flujo Concentrado de Egresos Tasa Real del 3.0%	3a	
Gráficas Concentradas de Egresos Tasa Real del 3.0%		3b
Concentrado de Valor Presente de Costos para Patrón Tasa Real del 3.0%	4a	
Flujo Concentrado de Costos para Patrón Tasa Real del 3.0%	5a	
Gráficas Concentradas de Costos para Patrón Tasa Real del 3.0%		5b
Gráficas Concentradas de Costos para Patrón Maniobrabilidad Financiera Tasa Real del 3.0%		5c

Este municipio puede elegir entre alguno de los siguientes tres escenarios.

Cabe aclarar que las pensiones que otorga el IMSS para el personal con ingreso posterior a 1997, difícilmente excederán de un 30% del último salario de cotización.

Escenarios	Generación Actual (Activos y Pensionados)	Nuevas Generaciones
1	Pensiones (Ley Marco) Salud (IMSS)	Pensiones (Ley Marco) Salud (IMSS)
2	Pensiones (Ley Marco) Salud (IMSS)	Pensiones (IMSS) Salud (IMSS)
3(1)	Pensiones (IMSS) Salud (IMSS)	Pensiones (IMSS) Salud (IMSS)

(1) En este escenario se tendría que pagar el capital constitutivo para que el IMSS reconozca la antigüedad de los trabajadores que ya cuentan con ella. En la práctica la afiliación permitida por el IMSS no contempla el pago de capital constitutivo, por lo que el trabajador se afiliaría sin antigüedad.

Municipio de San Buenaventura

Promedios y Datos Generales

Personal Activo

Base

	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
Número de empleados :	94	38	132
Edad promedio actual :	51.32	45.00	49.50
Antigüedad promedio :	8.68	6.95	8.18
Salario mensual promedio :	6,614.32	9,085.18	7,325.63
Nómina Mensual :	621,746.38	345,236.72	966,983.10

Confianza

	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
Número de empleados :	93	16	109
Edad promedio actual :	38.02	41.31	38.50
Antigüedad promedio :	4.01	3.19	3.89
Salario mensual promedio :	6,164.62	10,463.50	6,795.64
Nómina Mensual :	573,309.30	167,415.96	740,725.25

Total

	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
Número de empleados :	187	54	241
Edad promedio actual :	44.71	43.91	44.53
Antigüedad promedio :	6.36	5.83	6.24
Salario mensual promedio :	6,390.67	9,493.57	7,085.93
Nómina Mensual :	1,195,055.68	512,652.68	1,707,708.35
	<u>Edad</u>	<u>Antigüedad</u>	
Empleado con mayor edad :	80	18	
Empleado con mayor antigüedad :	45	22	

## Municipio de San Buenaventura

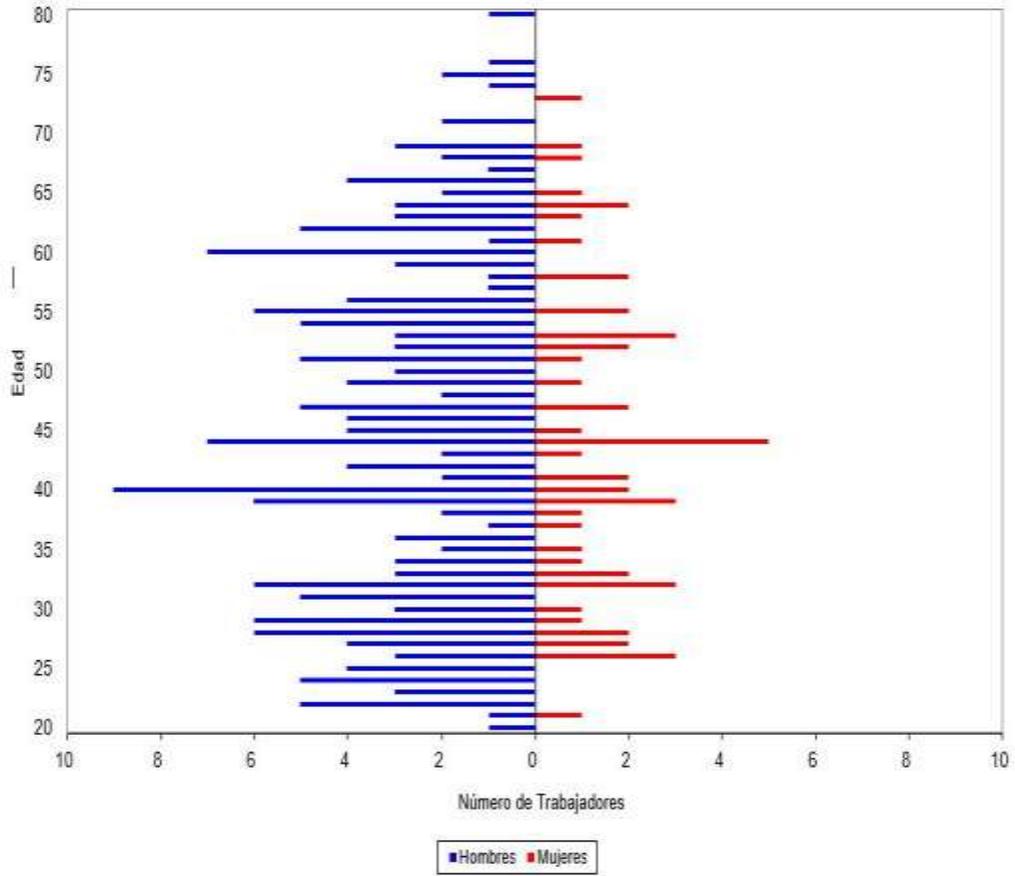
## Promedios y Datos Generales

## Personal Jubilado y Pensionado

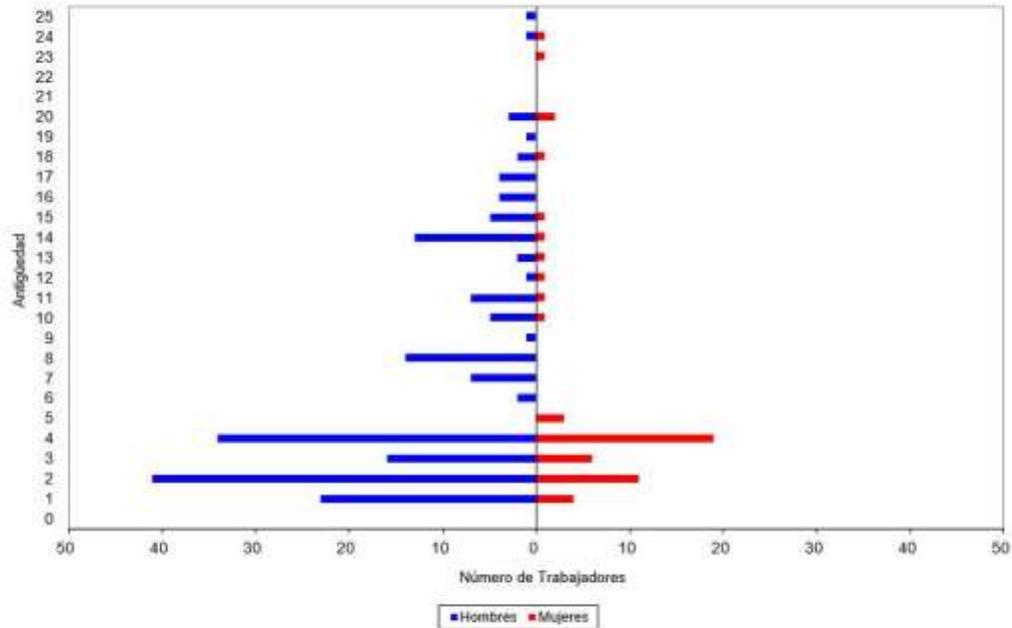
Total

	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
Número de empleados :	5	1	6
Edad promedio actual :	57.20	51.00	56.17
Pensión mensual promedio :	8,058.66	13,438.28	8,955.27
Nómina Mensual :	40,293.31	13,438.28	53,731.60

Municipio de San Buenaventura  
Distribución de trabajadores activos por edad



Municipio de San Buenaventura  
Distribución de trabajadores activos por antigüedad



Cuadro 1a  
Municipio de San Buenaventura  
Balance actuarial al 31 de Diciembre de 2014  
Personal Total

Considerando un rendimiento del 3.0%

Activo actuarial	Grupo Cerrado		
	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
Reserva	0.00	0.00	0.00
Valor presente de aportaciones futuras			
a) - De los pensionados actuales	777,719.07	777,719.07	777,719.07
b) - De la generación actual	70,145,511.37	70,145,511.37	46,423,896.25
c) - De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00
<b>Total activo</b>	<b>70,923,230.44</b>	<b>70,923,230.44</b>	<b>47,201,615.32</b>
Pasivo actuarial			
Valor <u>pte.</u> de obligaciones			
a) - Personal actualmente pensionado	15,950,150.78	15,950,150.78	15,950,150.78
b) - Personal actualmente activo	158,759,110.65	158,759,110.65	46,423,896.25
c) - Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00
<b>Total pasivo</b>	<b>174,709,261.43</b>	<b>174,709,261.43</b>	<b>62,374,047.03</b>
<b>(Deficit)/superavit actuarial</b>	<b>(103,786,030.99)</b>	<b>(103,786,030.99)</b>	<b>(15,172,431.71)</b>

**Cuadro 2a**  
**Municipio de San Buenaventura**  
**Balance actuarial al 31 de Diciembre de 2014**

Personal Total

Considerando un rendimiento del 3.0%

Activo actuarial	Grupo Abierto		
	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
Reserva	0.00	0.00	0.00
Valor presente de aportaciones futuras			
a).- De los pensionados actuales	777,719.07	777,719.07	777,719.07
b).- De la generación actual	70,145,511.37	70,145,511.37	46,423,896.25
c).- De las nuevas generaciones	449,398,651.84	267,736,207.05	161,923,182.50
<b>Total activo</b>	<b>520,321,882.28</b>	<b>338,659,437.49</b>	<b>209,124,797.82</b>
Pasivo actuarial			
Valor pte. de obligaciones			
a).- Personal actualmente pensionado	15,950,150.78	15,950,150.78	15,950,150.78
b).- Personal actualmente activo	158,759,110.65	158,759,110.65	46,423,896.25
c).- Personal nuevas generaciones	358,740,563.80	161,923,182.50	161,923,182.50
<b>Total pasivo</b>	<b>533,449,825.23</b>	<b>336,632,443.93</b>	<b>224,297,229.53</b>
<b>(Deficit)/superavit actuarial</b>	<b>(13,127,942.95)</b>	<b>2,026,993.56</b>	<b>(15,172,431.71)</b>

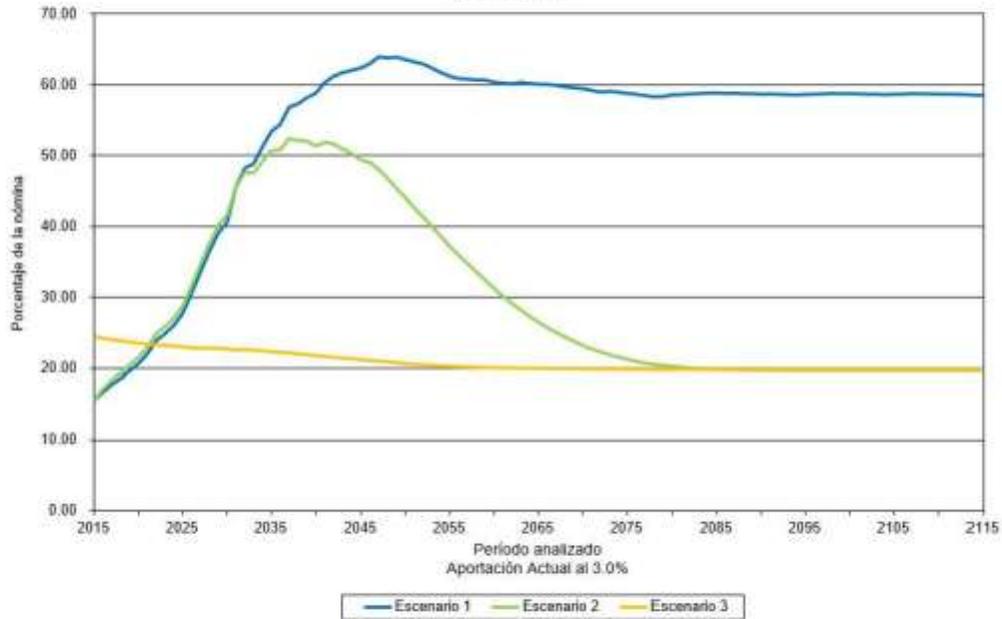
**Cuadro 3a**  
**Municipio de San Buenaventura**  
**Flujo concentrado de egresos**

Personal Total

Considerando un rendimiento del 3.0%

Año	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
2015	3,272,685.39	3,272,685.39	5,106,017.98
2016	3,634,047.92	3,736,800.78	5,218,777.86
2017	3,971,043.75	4,105,873.46	5,303,523.86
2018	4,241,072.55	4,403,626.74	5,383,351.21
2019	4,577,222.53	4,759,859.44	5,477,859.36
2020	4,924,136.73	5,127,266.88	5,573,624.77
2021	5,342,379.02	5,561,312.95	5,650,342.54
2022	5,889,346.56	6,119,617.59	5,712,038.14
2023	6,224,462.16	6,469,128.77	5,774,050.51
2024	6,652,663.60	6,900,320.86	5,868,862.36
2025	7,220,843.52	7,477,083.45	5,949,275.85
2030	11,058,127.94	11,338,894.74	6,153,504.12
2035	15,338,748.53	14,540,573.99	6,380,093.09
2040	17,763,828.77	15,508,184.23	6,549,856.40
2045	19,773,761.49	15,628,198.48	6,688,947.25
2050	21,197,320.44	14,694,021.56	6,863,104.24
2055	21,588,045.29	13,110,665.93	7,109,001.56
2060	22,411,361.40	11,615,700.76	7,425,269.38
2065	23,420,894.64	10,336,701.15	7,755,111.25
2070	24,357,411.28	9,529,686.78	8,120,216.39
2075	25,331,113.17	9,178,105.94	8,516,076.29
2080	26,559,105.18	9,198,956.42	8,944,020.78
2085	28,003,284.87	9,458,679.65	9,388,029.42
2090	29,326,245.25	9,882,091.98	9,868,614.97
2095	30,813,192.12	10,373,859.63	10,373,599.02
2100	32,441,941.54	10,899,671.89	10,899,671.89
2105	34,051,758.12	11,458,278.94	11,458,278.94
2110	35,790,960.25	12,040,401.16	12,040,401.16
2115	37,543,863.00	12,657,975.81	12,657,975.81

**Gráfica 3b**  
Municipio de San Buenaventura  
Comportamiento de los egresos futuros  
Personal Total



**Cuadro 4a**  
Municipio de San Buenaventura  
Comparativo de Valor Presente de Costos para Patrón  
Personal Total

Considerando un rendimiento del 3.0%

	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
<b>Generación Actual</b>			
Costo Fiscal	103,786,030.99	103,786,030.99	15,172,431.71
Aportación Patrón	59,333,829.76	59,333,829.76	39,550,143.95
Sub Total	163,119,860.76	163,119,860.76	54,722,575.66
<b>Nuevas Generaciones</b>			
Costo Fiscal	-90,658,088.04	-105,813,024.55	0.00
Aportación Patrón	274,072,382.30	241,859,756.42	136,046,731.87
Sub Total	183,414,294.26	136,046,731.87	136,046,731.87
<b>Total</b>			
Costo Fiscal	13,127,942.95	-2,026,993.56	15,172,431.71
Aportación Patrón	333,406,212.06	301,193,586.19	175,596,875.82
Total	346,534,155.01	299,166,592.63	190,769,307.53

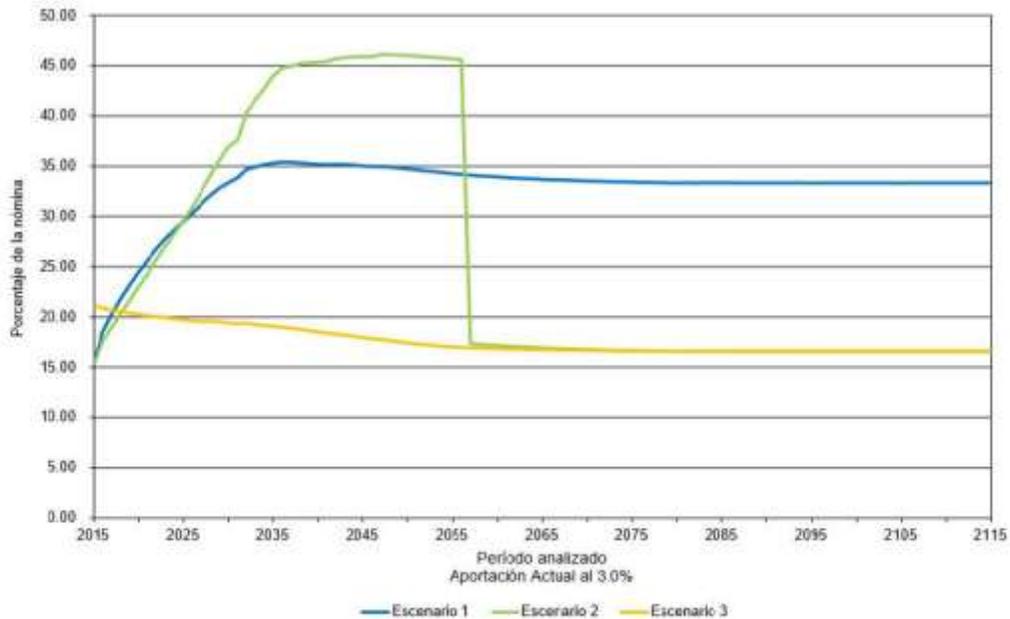
**Cuadro 5a**  
**Municipio de San Buenaventura**  
**Flujo concentrado de costos para patrón**

**Personal Total**

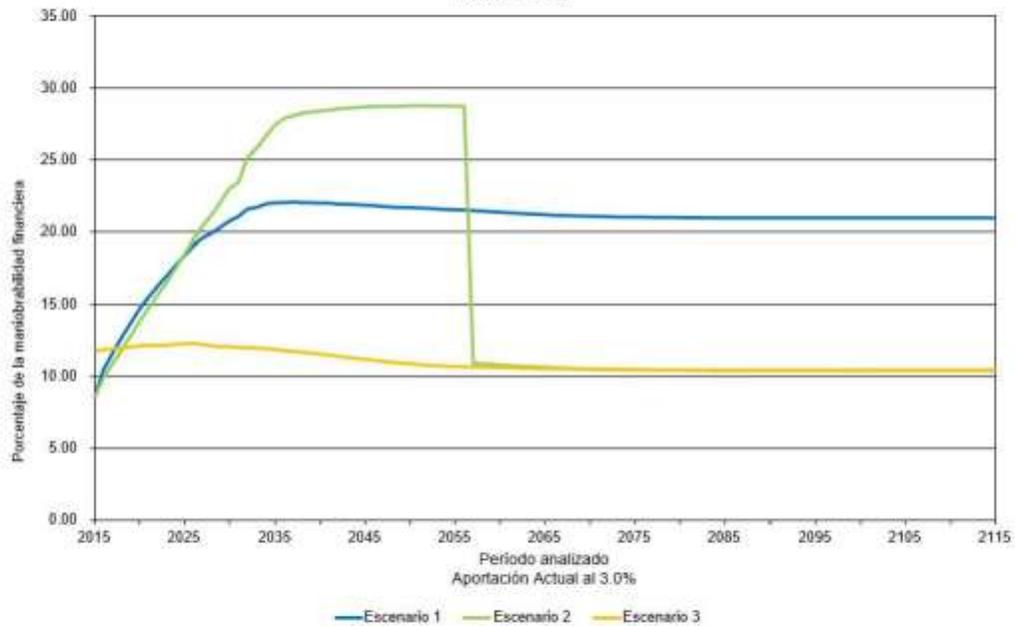
Considerando un rendimiento del 3.0%

Año	Facturación	Sin cobrar	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3	Maniobrabilidad Financiera
2015	6,113,513.00	3,286,027.00	3,242,245.08	3,242,245.08	4,426,696.37	37,623,408.64
2016			3,996,950.07	3,781,011.96	4,516,177.58	37,999,642.73
2017			4,488,022.24	4,196,509.17	4,567,740.65	38,379,639.15
2018			4,943,374.49	4,604,229.05	4,652,654.70	38,763,435.55
2019			5,388,519.79	5,032,010.32	4,730,684.89	39,151,069.90
2020			5,827,706.30	5,473,679.16	4,809,625.51	39,542,580.60
2021			6,219,916.17	5,897,576.36	4,872,596.60	39,938,006.41
2022			6,587,610.86	6,318,782.62	4,923,076.80	40,337,386.47
2023			6,938,699.05	6,744,459.61	4,973,807.57	40,740,760.33
2024			7,315,101.53	7,212,969.74	5,052,273.37	41,148,167.94
2025			7,663,850.28	7,679,947.06	5,117,779.16	41,559,649.62
2030			9,085,229.88	10,047,781.35	5,285,430.84	43,679,609.43
2035			10,127,402.31	12,601,886.22	5,463,256.79	45,907,708.49
2040			10,626,047.52	13,685,636.07	5,585,377.00	48,249,463.00
2045			11,101,455.10	14,527,091.73	5,679,614.78	50,710,670.53
2050			11,585,334.69	15,320,381.89	5,801,968.26	53,297,424.37
2055			12,086,235.75	16,086,521.33	5,986,540.03	56,016,128.66
2060			12,598,956.25	16,825,252.77	6,243,781.67	58,873,514.19
2065			13,136,886.30	17,540,934.92	6,514,622.04	61,876,655.10
2070			13,735,291.80	18,240,104.65	6,817,079.25	65,032,986.37
2075			14,396,922.72	18,918,067.99	7,145,426.50	68,350,322.27
2080			15,116,132.11	19,578,441.28	7,501,776.71	71,836,875.63
2085			15,859,855.06	20,226,683.89	7,875,528.77	75,501,278.25
2090			16,664,822.62	20,859,482.46	8,278,423.57	79,352,602.24
2095			17,514,865.94	21,473,882.36	8,701,862.31	83,400,382.46
2100			18,405,516.05	22,075,478.75	9,143,478.75	87,654,640.14
2105			19,346,564.35	22,661,799.27	9,611,799.27	92,125,907.73
2110			20,332,830.69	23,230,394.08	10,100,394.08	96,825,254.90
2115			21,374,773.36	23,784,087.14	10,618,087.14	101,764,316.00

**Gráfica 5b**  
**Municipio de San Buenaventura**  
**Comportamiento de los costos futuros para patrón**  
**Personal Total**



**Gráfica 5c**  
**Municipio de San Buenaventura**  
 Comportamiento de los costos futuros para patrón  
 Personal Total



**Artículo 35.**-La clasificación de servicios personales por categoría para el ejercicio fiscal 2019 se presenta a continuación:

3.4. CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA	
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	
(PESOS)	
ENTIDAD PÚBLICA:	SAN BUENAVENTURA
EJERCICIO FISCAL:	2019
Concepto	Egresos Aprobado
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>\$27,885,589.00</b>
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$27,367,487.00
B. Magisterio	\$46,800.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	\$246,107.00
c1) Personal Administrativo	\$0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	\$0.00
D. Seguridad Pública	\$225,195.00
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2)	\$0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	\$0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	\$0.00
F. Sentencias Laborales Definitivas	\$0.00

<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>\$5,615,166.00</b>
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$0.00
B. Magisterio	\$0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	\$0.00
c1) Personal Administrativo	\$0.00
c2) Personal Médico, Paramédico Y Afín	\$0.00
D. Seguridad Pública	\$5,615,166.00
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2)	\$0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	\$0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	\$0.00
F. Sentencias Laborales Definitivas	\$0.00
<b>III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)</b>	<b>\$33,500,755.00</b>

**Artículo 36.**-La información sobre deuda pública a corto plazo (menor a un año) se presenta a continuación:

3.22. DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO - OBLIGACIONES MENORES A UN AÑO			
ENTIDAD PÚBLICA:		SAN BUENAVENTURA	
EJERCICIO FISCAL:		2019	
Monto en Pesos Estimado a Solicitar en Obligaciones a Corto Plazo para el Ejercicio 2019	Monto Total Aprobado en la Ley de Ingresos 2019, Sin Financiamientos	Destino de la Obligación o Financiamiento a Corto Plazo	Fuente de Garantía
0.00	112,326,246.00	0.00	0.00

Artículo 30, fracción I de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Monto Total de Ingresos sin Contar Financiamientos para el Ejercicio 2019	112,326,246.00
Monto Estimado de Deudas a Corto Plazo a Adquirirse	\$0.00
Porcentaje Límite: 6%	\$0.00
Exceso del Límite	\$0.00

## TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

### CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Municipio

**Artículo 37.**-El Presupuesto de Egresos del Municipio de San Buenaventura, contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

**Artículo 38.-** Los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 que la Federación presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se desglosan a continuación:

3.18. FONDOS PROVENIENTES DEL RAMO 33	
ENTIDAD PÚBLICA:	SAN BUENAVENTURA
EJERCICIO FISCAL:	2019
Fondo	Presupuesto Aprobado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS Municipal)	\$4,370,120.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN)	\$15,021,565.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$19,391,685.00</b>

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

DESTINO DE LOS FONDOS PROVENIENTES DEL RAMO 33			
INFORMACIÓN A DETALLE			
Capítulo	FAIS MUNICIPAL	FORTAMUN	Monto Total
1000	0.00	5,615,166.00	<b>5,615,166.00</b>
2000	0.00	1,667,258.00	<b>1,667,258.00</b>
3000	176.00	7,739,141.00	<b>7,739,317.00</b>
4000	0.00	0.00	<b>0.00</b>
5000	0.00	0.00	<b>0.00</b>
6000	4,369,944.00	0.00	<b>4,369,944.00</b>
7000	0.00	0.00	<b>0.00</b>
8000	0.00	0.00	<b>0.00</b>
9000	0.00	0.00	<b>0.00</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$4,370,120.00</b>	<b>\$15,021,565.00</b>	<b>\$19,391,685.00</b>

**TÍTULO TERCERO  
DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL**

**CAPÍTULO ÚNICO  
De los Montos de Adquisiciones y Obras Públicas**

**Artículo 39.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 201 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo segundo transitorio de la Ley de la Unidad de Cuenta del Estado de Coahuila de Zaragoza, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2019, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

3.20. TOPES EN MONTOS PARA ASIGNACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN Y LICITACIÓN PÚBLICA		
ENTIDAD PÚBLICA:	SAN BUENAVENTURA	
EJERCICIO FISCAL:	2019	
OBRAS PÚBLICAS		
MODALIDAD	EN UNIDAD DE CUENTA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
	DE	HASTA
Licitación Pública	\$53,551.00	En Adelante
Invitación a cuando menos tres personas	\$13,301.00	\$53,550.00
Adjudicación Directa	\$0.00	\$13,300.00
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS PÚBLICAS		
MODALIDAD	EN UNIDAD DE CUENTA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
	DE	HASTA
Licitación Pública	\$17,854.00	En Adelante
Invitación a cuando menos tres personas	\$4,464.00	\$17,853.00
Adjudicación Directa	\$0.00	\$4,463.00

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

**Artículo 40.-** En forma similar a las obras públicas el municipio administrará sus adquisiciones públicas. Por adquisiciones públicas se entenderán, toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Las adquisiciones que realicen el municipio o sus dependencias deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2019, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS		
MODALIDAD	EN UNIDAD DE CUENTA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
	DE	HASTA
Licitación Pública	\$17,851.00	En Adelante

Invitación a cuando menos tres personas	\$4,461.00	\$17,850.00
Adjudicación Directa	\$0.00	\$4,460.00

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

**Artículo 41.-**Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

**Artículo 42.-**Los contratos para proyectos para prestación de servicios (PPS) se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, atendiendo lo establecido en el capítulo IV de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, tomando en cuenta las excepciones establecidas en el capítulo V de la citada Ley.

#### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.-** La Adenda del Presupuesto de Egresos Municipal, será publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El presente Decreto entrará en vigor al momento de su autorización por Cabildo, para la posterior publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El municipio de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet el Presupuesto Ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**ARTÍCULO CUARTO.-** El municipio de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de julio de 2020, en su respectiva página de Internet el Calendario de Presupuesto de Egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Dado a las fechas de emisión del presente decreto, el saldo de la deuda pública al 31 de diciembre de 2019 pudiera sufrir modificaciones, las cuales se reflejarían en el Estado analítico de la deuda y otros pasivos, contenido en la Cuenta Pública del ejercicio 2019.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de San Buenaventura, a los 09 días del mes de junio del año 2020.



## **MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## **JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

### **II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

### **III.** Publicación de balances o estados financieros, \$950.00.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

### **IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,601.00 (DOS MIL SEISCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,301.00 (UN MIL TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$687.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

### **V.** Número del día, \$28.00 (VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

### **VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$98.00 (NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

### **VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$196.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

### **VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

### **IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

### ***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2020.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcoahuila.gob.mx](http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.edictos@outlook.com](mailto:periodico.edictos@outlook.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)